



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS GOBIERNOS
AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES
DEL CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA
ELENA: CONTEXTO POLÍTICO, UN ANÁLISIS
COMPARADO DE ANCONCITO Y JOSÉ
LUIS TAMAYO.**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**AUTOR: CARLOS ALBERTO DEL PEZO GONZÁLEZ
TUTOR: ECON. DAVID BATALLAS GONZÁLEZ, MSc.**

LA LIBERTAD – ECUADOR

2014

**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS GOBIERNOS
AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES
DEL CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA
ELENA: CONTEXTO POLÍTICO, UN ANÁLISIS
COMPARADO DE ANCONCITO Y JOSÉ
LUIS TAMAYO.**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**AUTOR: CARLOS ALBERTO DEL PEZO GONZÁLEZ
TUTOR: ECON. DAVID BATALLAS GONZÁLEZ, MSc.**

LA LIBERTAD – ECUADOR

2014

La Libertad, 12 de septiembre de 2014

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del trabajo de investigación, “LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES DEL CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA: CONTEXTO POLÍTICO, UN ANÁLISIS COMPARADO DE ANCONCITO Y JOSÉ LUIS TAMAYO”, elaborado por el señor Del Pezo González Carlos Alberto, egresado de la Carrera de Administración Pública, Escuela de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previa a la obtención del Título de Licenciado en Administración Pública, me permito declarar que luego de haber orientado, estudiado y revisado, la prueba en todas sus partes.

Atentamente

Econ. David Batallas González, MSc.
TUTOR

DEDICATORIA

Dedicó estas horas de mucho esfuerzo a Dios, que me ha dado la oportunidad de llegar a esta etapa de mi vida, cuidándome y dándome fuerzas para continuar, a mis padres ya que por su apoyo incondicional que me ha dado para lograr mi vida han velado por mi bienestar y educación siendo mi pilar en todo momento, a mis hermanos por depositar su confianza en cada reto que se ha presentado, también para aquellas personas que han dedicado un poco de su tiempo para ayudarme en la realización de este trabajo con tolerancia y entrega aportando sus conocimientos con la finalidad de verme superar en lo personal y profesional.

CARLOS DEL PEZO GONZÁLEZ

AGRADECIMIENTO

Agradezco a las autoridades que conforman la Universidad Estatal Península de Santa Elena quienes día a día se esfuerzan por brindarnos una educación con excelencia, a los miembros que forman parte de la Facultad de Ciencias Administrativas y sobre todo al Director y Docentes de la Carrera de Administración Pública por haberme formado durante todos estos años, así mismo estoy muy agradecida con las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo y Anconcito por su predisposición permanente e incondicional en facilitarme información y compartir sus experiencias con respecto a las actividades que me demanda también mi tutor Econ. David Batallas González, por su ayuda permanente en el desarrollo de mi tema de investigación, a mis amigos y demás personas que me quieren y desean lo mejor para mí.

CARLOS DEL PEZO GONZÁLEZ

TRIBUNAL DE GRADO

Ing. Mercedes Freire Rendón, MSc.
DECANA DE LA FACULTAD
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Econ. David Batallas González, MSc.
DIRECTOR DE CARRERA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Econ. David Batallas González, MSc.
PROFESOR - TUTOR

Econ. Vladimir Soria Freire, MSc.
PROFESOR DE ÁREA

Ab. Joe Espinoza Ayala
SECRETARIO GENERAL

**UNIVERSIDAD ESTADAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS GOBIERNOS
AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES
DEL CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA
ELENA: CONTEXTO POLÍTICO, UN ANÁLISIS
COMPARADO DE ANCONCITO Y JOSÉ
LUIS TAMAYO, 2014**

Autor: Carlos Alberto Del Pezo González

Tutor: Econ. David Batallas González, MSc.

RESUMEN

El presente documento, es una importante contribución a la inclusión ciudadana que contribuya al desarrollo de las parroquias Anconcito y José Luis Tamayo, basado en la participación ciudadana, considerando partes de información significativa de las principales experiencias en el tema de presupuesto participativo de otros países con el propósito de mejorarlos y adaptarlos en los procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquiales ya mencionados. Para su efecto se consideraron las diferentes necesidades insatisfechas, así como las funciones, atribuciones y competencias que le atribuyen las normativas vigentes a esta institución, las mismas que le permitirá obtener una acertada toma de decisiones en los proyectos prioritarios a realizar en su comunidad. En el desarrollo de este trabajo se llevó a cabo el marco referencial en el que se detallan los elementos que componen el presupuesto participativo identificando las mejores experiencias y aclarando la ejecución de este proceso. También, presenta la metodología que se realizó para evidenciar la realidad existente en las parroquias de Anconcito y José Luis Tamayo, utilizando como principales instrumentos en este proceso las encuestas que fueron aplicadas en la población y las entrevistas a los servidores públicos del GAD Parroquial de Anconcito y José Luis Tamayo; obteniendo resultados que demuestran la situación actual que presenta

esta Institución en relación a los factores que ocasionan dificultad al momento de involucrar a la ciudadanía, de aquí radica la importancia que tienen en la aplicación de este proceso, el mismo que permitirá tener mayor coordinación de las actividades que se planifiquen de manera mancomunada.

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
TRIBUNAL DE GRADO	v
ÍNDICE GENERAL.....	vii
ÍNDICE DE CUADROS	xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xiii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xiv
INTRODUCCIÓN	1
MARCO CONTEXTUAL	2
TEMA	2
Planteamiento del Problema.....	2
Delimitación del Problema.....	3
Formulación del Problema	4
Sistematización del Problema	4
Justificación del Tema.....	4
OBJETIVOS	5
Objetivo General	5
Objetivos Específicos.....	6
HIPÓTESIS.....	6
OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	6
CAPÍTULO I.....	12
MARCO TEÓRICO.....	12
1.1 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL:..	12
1.1.1 Definiciones	12

1.1.2 Generalidades	13
1.1.3 Marco Legal	14
1.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15
1.2.1 Causas de la Participación Ciudadana.....	16
1.3 CULTURA POLÍTICA Y CONTEXTO	22
1.3.1 Gobiernos locales, políticas públicas y democracia: hacia roles más estratégicos.....	26
1.3.2 Características de las Asambleas Locales	30
1.3.3 Funciones de las Asambleas Locales	32
1.3.4 Proceso para estructurar la Asamblea Local	32
1.3.5 Mecanismos de participación ciudadana local.....	33
1.3.5.1 Audiencias públicas	35
1.3.5.2 Cabildos populares.....	36
1.3.5.3 Silla vacía.....	36
1.3.5.4 Veedurías.....	36
1.3.5.5 Observatorios	37
1.3.5.6 Consejos consultivos.....	37
1.3.5.7 Consulta previa.....	37
1.3.5.8 Consulta ambiental a la comunidad	37
1.3.5.9 Rendición de cuentas.....	38
1.3.5.10 Presupuestos participativos	38
1.3.6 Los consejos locales de planificación	38
CAPÍTULO II	40
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	40
2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	40
2.2 FUENTES DE INFORMACIÓN.....	40
2.2.1 Investigación DocumentalBibliográfica	41
2.2.2 Investigación de Campo.....	41
2.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN	41
2.4 MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	44
2.5 TÉCNICASDE INVESTIGACIÓN.....	45

2.6 INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	46
2.7 POBLACIÓN Y MUESTRA	48
CAPÍTULO III	51
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	51
3.1. ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS EN LAS PARROQUIAS ANCONCITO Y JOSÉ LUIS TAMAYO.....	51
3.2 RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS A PERSONEROS DE LOS GADS PARROQUIALES DE ANCONCITO Y JOSÉ LUIS TAMAYO.....	57
3.3 CONCLUSIONES	59
3.4 RECOMENDACIONES	60
CAPÍTULO IV	62
SISTEMA POLÍTICO Y FORMAS DE GOBIERNO EN EL ECUADOR DESDE EL PERÍODO 2003 - HASTA LA ACTUALIDAD.	62
4.1 INTRODUCCIÓN	62
4.1.2 Sistema y forma de gobierno.....	63
4.1.3 Ideologías políticas.....	64
4.1.4 Órganos del poder o de gobierno.-	64
4.1.5 Leyes más importantes	65
4.1.6 Políticas pública y obras públicas más importantes.....	66
4.1.7 Finanzas públicas	67
4.1.8 Partidos políticos y sistema electoral	68
4.1.9 Sistema electoral	69
4.1.10 Plan de gobierno.....	70
4.2 FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	71
4.3 DATOS DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO	82
4.3.1 Base Legal.....	82
4.3.2 Misión Institucional	83
4.3.3 Visión Institucional	84
4.3.4 Objetivo General	84
4.3.5 Valores Institucionales	84
4.3.6 Organigrama de la Institución.....	85

4.3.6.1 Responsabilidades	85
4.4 DATOS DE LA PARROQUIA ANCONCITO	86
4.4.1 Base Legal	86
4.4.2 Visión Institucional	88
4.5 PLAN DE ACCIÓN	89
CONCLUSIONES	91
RECOMENDACIONES	92
BIBLIOGRAFÍA	93
BIBLIOGRAFÍA DESITIOS WEB	96
ANEXOS	98

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1 Operacionalización de la Variable Independiente	10
CUADRO N° 2 Operacionalización de las Variables Dependiente	11
CUADRO N° 3 Población Económicamente Activa de José Luis Tamayo	50
CUADRO N° 4 Muestra de la PEA Población	50
CUADRO N° 5 Plan De Acción	89

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1 Contextos Políticos.....	51
TABLA N° 2 Alcance de la participación ciudadana	52
TABLA N° 3 Dinámica de la participación ciudadana.....	53
TABLA N° 4 Medida de la Cultura Política.....	54
TABLA N° 5 Criterio de la participación ciudadana.....	55
TABLA N° 6 Dinámica de la Cultura Política en la Participación Ciudadana.....	56

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1 Los mecanismos de la democracia.....	28
GRÁFICO N° 2 Procedimientos de participación ciudadana	35
GRÁFICO N° 3 Conformación de instancias de coordinación para elaborar el PDOT	39
GRÁFICO N° 4 Contextos Políticos	52
GRÁFICO N° 5 Alcance de la participación ciudadana.....	52
GRÁFICO N° 6 Dinámica de la participación ciudadana	53
GRÁFICO N° 7 Medida de la Cultura Política.....	55
GRÁFICO N° 8 Criterio de la participación ciudadana	56
GRÁFICO N° 9 Dinámica de la Cultura Política en la Participación Ciudadana	57

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO N° 1 Encuesta Dirigida A La Ciudadanía De José Luis Tamayo Y Anconcito	98
ANEXO N° 2 Formato de la Encuesta.....	99
ANEXO N° 3 Fotografías	101

INTRODUCCIÓN

El actual estudio permitirá comparar la incidencia de la participación ciudadana en el contexto político de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de José Luis Tamayo y Anconcito del Cantón Salinas, año 2014. El Cantón Salinas, es considerado como una ciudad en la que se ha venido desarrollando actividades en base al turismo de sol, mar y playa, con una infraestructura hotelera de primera calidad, siendo sus dos parroquias rurales Anconcito y José Luis Tamayo (Muey).

La parroquia Anconcito es considerado el Primer Puerto Pesquero de la Península, ha generado ingresos económicos, sin embargo su desarrollo social y económico es muy pausado, es un pequeño sector pesquero que no ha tenido la atención necesaria de los Gobiernos Municipales, a pesar de esto se observa a los pescadores en su actividad diaria, y en la actualidad ofrecen actividades recreativas a los turistas como buceo o snorking para que conozca la biodiversidad que les ofrece estas playas.

La Parroquia José Luis Tamayo (Muey) desde la antigüedad ha sido considerada fuente de agua siendo hasta la actualidad un sector que posee vertientes de aguas de pozo y que contribuyó al abastecimiento de este recurso a su población, además de haber sido un sector ganadero actualmente es un sector comercial, siendo sus administradores personas que no han tenido una visión para mejorar su desarrollo de sus habitantes y sector.

En las dos parroquias se puede encontrar que muchos de los habitantes desconocen los nuevos mecanismos de participación ciudadana, además el presidente parroquial electo tiene por obligación rendir cuentas, a su vez ser partícipe de procesos de veeduría ciudadana y control ante las demás Instituciones del sector público. En consecuencia se investigó en las parroquias para determinar tendencia al voto y analizar el desconocimiento sobre el poder de participación ciudadana en las Parroquias antes mencionadas.

MARCO CONTEXTUAL

TEMA

Cómo ha afectado el interés de conocer el poder de participación ciudadana de los habitantes de las Parroquias Rurales José Luis Tamayo y Anconcito del Cantón Salinas, de la provincia de Santa Elena, año 2014.

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

Planteamiento del Problema

Las Parroquias Rurales de Salinas José Luis Tamayo (Muey) y Anconcito son sectores que por décadas, las continuas promesas incumplidas han generado una intensa desconfianza en los habitantes de las parroquias; un sinnúmero de obras ofrecidas jamás fueron concretadas.

Por tanto, el propósito general de esta investigación es estudiar la forma que asume la participación ciudadana y asociativa que se desarrolla en el ámbito de las parroquias rurales José Luis Tamayo (Muey) y Anconcito; y sus principales características diferenciales en función de factores de tipos políticos y culturales. Como se verá más adelante, estas parroquias poseen características diferenciales respecto de variables generales y una concordancia en ciertas variables explicativas.

Si tal como la Ley de Participación Ciudadana y Control Social establece obligaciones para que los ciudadanos participen en las

decisiones, no sólo interesa conocer de qué manera se está dando este proceso, sino también determinar las limitaciones de la misma y, a su vez, contribuir a la elaboración de un modelo que resalte los factores claves que propician o facilitan una participación intensa y eficaz en determinados contextos.

A pesar de ser sectores de fácil acceso, contar con vías de ingreso en buen estado no han tenido el debido desarrollo, los habitantes deben analizar su voto cada vez que tengan que elegir a las autoridades tanto parroquial y cantonales, ya que es notable que los diferentes dirigentes que han tenido, no han analizado bien sus propuestas debieron ser bien planificadas orientadas a generar iniciativas de veedurías ciudadanas, enmarcadas a una actividad democrática local que promueva el desarrollo del sector e involucrar a todos los habitantes a ser partícipe del plan de desarrollo, considerando que muchas veces estos representantes tampoco son tomados en cuenta en los diferentes procesos que el Gobierno actualmente ofrece.

Delimitación del Problema

Esta tesis, entonces, no trata sobre la participación política en general sino que se centra en un tipo especial de participación, aquella que se da a través de los mecanismos de intervención y decisión colectiva que ofrecen los gobiernos municipales. Dentro del universo de mecanismos existentes en la práctica, se han considerado aquellos que suponen un intercambio bidireccional entre la ciudadanía y el gobierno, y donde su principal función no es meramente informativa sino consultiva y decisoria.

Así mismo, dado que estos mecanismos suelen ser utilizados mayormente por asociaciones civiles voluntarias, la investigación pretende iluminar algunos aspectos del contexto político delimitado en la provincia de Santa Elena, cantón Salinas, parroquias Anconcito y José Luis Tamayo.

Formulación del Problema

¿Cómo ha afectado el interés de conocer el poder de participación ciudadana de los habitantes de las Parroquias Rurales del Cantón Salinas en el desarrollo económico?

Sistematización del Problema

1) ¿En qué medida los distintos contextos políticos institucionales de las parroquias en estudio influyen en la forma, alcance e intensidad de la participación que promueven o facilitan? ¿Hasta qué punto y de qué modo estos contextos determinan el surgimiento de políticas de promoción de la participación?

2) ¿Es la cultura política (de los protagonistas: actores institucionales y asociaciones/miembros participantes) un factor fundamental de explicación de las variaciones del fenómeno de la participación en uno y otro caso?, ¿De qué manera influye en la forma, alcance e intensidad, es decir, en el diseño que asume la participación?

Al finalizar el estudio, se puede señalar si ¿hay tradiciones o matrices culturales en la que los ciudadanos consiguen mejores resultados que en otras? (por ejemplo: un mayor grado de influencia en el proceso político, una dinámica social más amplia.

Justificación del Tema

La ciudad de Salinas es un sector turístico, sede de eventos nacionales e internacionales y centro de servicios de alto nivel que apoyan el desarrollo del turismo peninsular, también tiene sus GAD's parroquiales como José Luis

Tamayo y Anconcito, motivos de nuestro estudio la explotación de sal, la pesca artesanal, por lo tanto son generadoras de empleo.

Sin embargo sus gobernantes no han contribuido en su totalidad para el desarrollo y progreso, de estas dos parroquias rurales siendo José Luis Tamayo (Muey) y Anconcito, los presidentes de estos GAD parroquial no han trabajado en equipo es notable que siendo sectores pesqueros y de comercio no hayan progresado a su debido tiempo, muchos de los habitantes de estos sectores desconocen el poder de participación ciudadana, los beneficios que pueden obtener como individuos y como parroquia.

En referencia se aporta con una propuesta que contribuya a la solución de la deficiencia detectada, acotando en las Instituciones Públicas del cantón Salinas, en su planificación estratégica no se cuenta con conocimientos o talleres que permiten a las instituciones primordialmente la Municipalidad, desarrollarse de manera más eficiente y a sus funcionarios adquirir mayor conocimientos de este tema, pero sobre todo darlo a conocer para contar con el apoyo de la ciudadanía, el cual tiene que ser partícipe y trabajar en conjunto con Instituciones para difundir la información. Los derechos de participación se encuentran descritos en la Constitución de la República del Ecuador y concierne también la inclusión en el contexto político para tomar decisiones que permitan el desarrollo sustentable y sostenible de los involucrados.

OBJETIVOS

Objetivo General

Determinar y explicar la incidencia del contexto político en la forma, dinámica, alcance e intensidad de la participación así como en el surgimiento de las políticas que la promueven.

Objetivos Específicos

- Describir el mapa de la oferta participativa de ambas parroquias ciudades, determinando forma, alcance e intensidad de la participación institucional tanto en los barrios, como en la ciudad.
- Conocer, analizar y evaluar el diseño que asume este tipo de participación en los GAD's parroquiales seleccionados y explicar su génesis.
- Conocer, describir y analizar el contexto político particular que hace posible el surgimiento de los mecanismos de participación en los GAD's parroquiales seleccionados y su incidencia en la forma que asume ésta.
- Conocer, describir y analizar la cultura política general y particular de los principales actores implicados en los procesos participativos en ambas parroquias.

HIPÓTESIS

La influencia de la Participación Ciudadana mejorará el Contexto Político Institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Anconcito y José Luis Tamayo, del Cantón Salinas, provincia de Santa Elena.

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable Independiente: La participación ciudadana

Variable Dependiente: Contexto político

La Variable Dependiente como ya ha quedado explicitado, es la forma que asume la participación ciudadana, su alcance, intensidad y dinámica. Las aproximaciones más clásicas al fenómeno de la participación, coinciden en una serie de elementos a la hora de definir la participación política ciudadana: la incidencia que pueden tener los ciudadanos comunes –directa o indirectamente- no sólo en la elección de las autoridades, lo que habitualmente es entendido como participación electoral, sino también en las decisiones que éstos toman a lo largo de todo el período de gobierno.

Por lo que se entiende aquí por participación ciudadana de tipo institucional a todas aquellas acciones emprendidas por ciudadanos -ya sean individuos o miembros de organizaciones de tipo asociativo- que están destinadas a influir en las decisiones y la acción de los gobernantes mediante el uso de mecanismos e instrumentos formales dispuestos por los gobiernos a tal fin. Y que por ende, pretenden incidir en la formación de la agenda y en la política pública, en las parroquias.

Por lo tanto, el modo en que la ciudadanía de José Luis Tamayo (Muey) y Anconcito a través de instrumentos formales de participación influye o intenta hacerlo en el proceso de producción de las parroquias es nuestra variable dependiente. Se trata de sacar las dinámicas que se generan alrededor del uso de estos mecanismos, las reglas de juego imperantes y el modo en que se inscriben en un contexto político y cultural más amplio.

¿De qué manera se ha medido la forma, alcance e intensidad de la participación?

Se ha analizado el grado de desarrollo formal de los mecanismos de participación en cada una de las parroquias en particular. Con ello se ha creado la oferta participativa institucional que ha permitido, primero valorando la fase del proceso de actuación pública sobre el que se proyecta la experiencia participativa. Es decir, los distintos mecanismos e instrumentos dan lugar o generan distintas intensidades participativas, al definir un potencial de influencia en las políticas

públicas al aplicarlo que van desde la consulta y la información pasando por el diseño de programas o la cogestión de servicios hasta la decisión y el control de lo acordado.

También, se ha evaluado el tipo de participación canalizada, es decir, si la base de la misma es mayormente asociativa o si se incentiva de algún modo la individual y se trata de participación sectorial o territorial. Por lo que se da por resultado un determinado diseño o modelo institucional de la participación: más orientado, por ejemplo, a la consulta y deliberación, o a la decisión y el control, o de tipo más corporativo o de tipo más ciudadano.

En segundo lugar, se ha analizado el grado de implementación real –alcance e intensidad– de este modelo en general y especialmente a escala territorial. En este último nivel, se ha tenido en cuenta además el grado de interés de los responsables políticos por el tema, el grado de uso de mecanismos o espacios de tipo informales de influencia, el grado de participación individual y/o asociativa y el perfil de la trama asociativa por distritos. Por último, se ha tenido en cuenta la evaluación que realizan los principales actores institucionales del modelo de participación explícito o implícito en cada ciudad y de las dinámicas que generan.

La Variable Independiente de este estudio es: el contexto político institucional se entiende aquí por contexto político al conjunto de factores de carácter básicamente políticos correspondientes a la estructura institucional formal. En términos generales, el comportamiento de estos factores logra delinear un determinado ambiente institucional que podría calificarse de baja o alta intensidad. Pero también a través de este término se pretende captar otros elementos de carácter menos formal como son: la demanda o no de una mayor apertura por parte de los ciudadanos y/o de diferentes grupos sociales para incidir en los asuntos públicos y la ausencia o presencia de participación que desborda los canales institucionalmente ofrecidos por los gobiernos locales.

Esta teoría ha establecido que cuantas más oportunidades ofrece el sistema para la representación formal de los distintos grupos e intereses, es más permeable a las necesidades ciudadanas, más abierta será su estructura. Mientras que cuanto más concentrado esté el poder formal y menos permeable es a las demandas, su estructura será relativamente más cerrada y menos huecos habrá para la acción.

El análisis de esta variable procura, entonces, subrayar que el modo en el que los grupos e individuos se manifiestan en un sistema político no es sólo función de los recursos que éstos posean sino también de los recursos, capacidades, debilidades y fortalezas del propio sistema político. Interesa reparar en las características específicas que cada uno de los contextos políticos ofrece en cada caso y cómo ello afecta la estructura de oportunidades para la participación.

CUADRO N° 1 Operacionalización de la Variable Independiente

HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIONES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTOS
La influencia de la Participación Ciudadana mejorará el Contexto Político Institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de José Luis Tamayo y Anconcito, del Cantón Salinas, provincia de Santa Elena.	<p>Variable Independiente:</p> <p>La participación ciudadana</p>	<p>Es un potente herramienta de relación permanente del gobierno con la población, un modelo de gestión pública democrática, donde la ciudadanía participa de forma directa, voluntaria y universal en un proceso abierto que define prioridades, deciden proyectos, ejerce el control social del uso del dinero público y evalúa la gestión de sus gobernantes.</p>	<p>➤ Gestión pública.</p> <p>➤ Participación Ciudadana.</p> <p>➤ Control social.</p> <p>➤ Proyectos.</p>	<p>➤ Sector público.</p> <p>➤ Actividades.</p> <p>➤ Derechos.</p> <p>➤ Deberes.</p> <p>➤ Democracia.</p> <p>➤ Evaluación.</p> <p>➤ Sociales.</p> <p>➤ Objetivos.</p>	<p>¿Sabe usted cual es la gestión que realiza el sector público?</p> <p>¿Conoce usted cuales son las actividades del GAD Parroquial?</p> <p>¿Sabe usted cuáles son sus derechos como ciudadano?</p> <p>¿Sabe usted cuáles son sus deberes como ciudadano?</p> <p>¿Cree usted que los procesos que se realizan en el GAD parroquial son democráticos?</p> <p>¿Cree usted que es necesario evaluar la gestión presupuestaria del GAD Parroquial?</p> <p>¿Cree usted que es necesario priorizar los proyectos sociales?</p> <p>¿Es necesario establecer objetivos coordinados entre las autoridades y la comunidad?</p>	<p>➤ Encuesta.</p> <p>➤ Encuesta.</p> <p>➤ Encuesta.</p> <p>➤ Encuesta.</p> <p>➤ Encuesta.</p> <p>➤ Encuesta.</p> <p>➤ Encuesta.</p> <p>➤ Encuesta.</p>

Fuente: Parroquias José Luis Tamayo y Anconcito

Autor: Del Pezo González Carlos Alberto

CUADRO N° 2 Operacionalización de las Variables Dependiente

HIPÓTESIS	VARIABLE	DEFINICIONES	DIMENSIONES	INDICADOR	ÍTEM	INSTRUMENTO
La influencia de la Participación Ciudadana mejorará el Contexto Político Institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del Cantón Salinas, parroquias José Luis Tamayo y Anconcito, provincia de Santa Elena.	Variable Dependiente: Contexto político.	Contexto político conjunto de factores de carácter básicamente políticos correspondientes a la estructura institucional formal. En términos generales, el comportamiento de estos factores logra delinear un determinado ambiente institucional que podría calificarse de baja o alta intensidad.	Grado de desarrollo e implementación de los mecanismos de participación a nivel ciudad y distrito - Tipo de participación canalizada: individual y/o asociativa; sectorial o territorial. - Diseño o esquema general de la participación Organización territorial.	Orientación ideológica - Años de gobierno - Perfil ideológico de la mayoría y grado de fragmentación o conflicto político - Correspondencia de signo político entre el partido local y partido político en el gobierno central - Tipo y grado de autonomía - Principio de relación del gobierno local con el central en la definición e implementación de políticas	¿En qué medida los distintos contextos políticos influyen en la forma, alcance y dinámica de la participación que promueven los gobiernos locales? ¿Es necesario llevar a cabo en cada parroquia el desarrollo de diseños parroquiales considerando la orientación ideológica de la población en estudio?	Encuesta. Entrevista Análisis documental

Fuente: Parroquia José Luis Tamayo y Anconcito
Autor: Del Pezo González Carlos Alberto

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL:

1.1.1 Definiciones

Constitución: Es la norma fundamental, escrita o no, de un Estado Soberano, establecida o aceptada para regirlo. La Constitución fija los límites y define las relaciones entre los Poderes del Estado los cuales tradicionalmente son: el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial y el poder de participación ciudadana éstos con sus ciudadanos, estableciendo así las bases para su gobierno y organización de las instituciones en que tales poderes se asientan. También garantiza al pueblo derechos y libertades.

Estado: Conjunto de los órganos de gobierno de un país soberano.

Ideología: Una ideología es un conjunto de ideas relacionadas entre sí. Una ideología es el conjunto de ideas sobre la realidad.

Parroquias: En Ecuador, las Parroquias son la división político-territorial de menor rango. Los Cantones y Distritos Metropolitanos son divididos en parroquias que son similares a municipalidades o comunidades en muchos países.

Política: es una rama de la moral que se ocupa de la actividad, en virtud de la cual una sociedad libre, compuesta por hombres libres, resuelve los problemas que le plantea su convivencia colectiva.

Participación Ciudadana: hace referencia al conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política.

Democracia: es una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la sociedad.

1.1.2 Generalidades

A través del tiempo la mayoría de individuos se ha ido creando una idea en la cual la participación política es símbolo de corrupción y se resisten a la participación.

La naturaleza de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, está implícita en el mismo marco constitucional y radica en la importancia que se otorga a la sociedad civil o ciudadanos en general, otorgándoles derechos (Art. 61).

Los derechos de participación descritos en el texto constitucional están ubicados en el capítulo quinto del título dos denominado Derechos, a partir del artículo 61, pero existen otros que han sido ubicados en el capítulo primero del título cuarto sobre Participación y Organización del Poder. En una visión integral son los siguientes:

1. Elegir y ser elegidos.
2. Participar en los asuntos de interés público.
3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa;
4. Ser consultados.
5. Fiscalizar los actos del poder público.
6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.

7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación, transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.
8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten.
9. Ejercer la resistencia frente a acciones y u omisiones del poder público o de las personas naturales o jurídicas no estatales que vulneren o puedan afectar derechos.
10. Desarrollar formas y manifestaciones de organización de la sociedad para impulsar procesos de participación y decisión en la gestión de lo público o para intervenir en asuntos de interés colectivo.

1.1.3 Marco Legal

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es una entidad autónoma que forma parte de la Función de Transparencia y Control Social, promueve e incentiva el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana; establece e impulsa mecanismos de control en los asuntos de interés público; investiga actos que generen corrupción, afecten la participación o al interés público, y designa a las autoridades que le corresponde de acuerdo con la Constitución y la ley.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es el organismo líder, eficiente, eficaz, que promueve que las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva participen de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de lo público; en el control de las instituciones del Estado y sus representantes, con procesos permanentes de construcción del poder

ciudadano. Delineado bajo los enfoques de territorialidad, plurinacionalidad, interculturalidad, género y generacional, autonomía, deliberación pública y solidaridad

La Ley Orgánica del CPCCS establece los siguientes principios generales:

- **Igualdad.-** Se garantiza a las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, iguales derechos, condiciones y oportunidades para participar, incidir y decidir en la vida pública del Estado y la sociedad.
- **Ética laica.-** Se garantiza el accionar sustentado en la razón, libre de toda presión o influencia preconcebida y toda creencia confesional, por parte del Estado y sus funcionarios.
- **Diversidad.-** Se reconocen e incentivan los procesos de participación basados en el respeto y el reconocimiento del derecho a la diferencia, desde los distintos actores sociales, sus expresiones y formas de organización.
- **Interculturalidad.-** Se valoran, respetan y reconocen las diversas identidades culturales para la construcción de la igualdad en la diversidad.
- **Deliberación Pública.-** Se garantiza una relación de diálogo y debate que construya argumentos para la toma de decisiones en torno a los asuntos de interés público para la construcción del buen vivir.

1.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación es un derecho que a titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adaptación compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos.

1.2.1 Causas de la Participación Ciudadana

El fenómeno de la participación política, tiene un sentido amplio y novedoso para las ciencias sociales, sin embargo la participación ha sido tocada desde diferentes teorías y a través de distintas herramientas metodológicas.

A finales de la década de 1960 es cuando aparece una extensa literatura proveniente de la sociología y la ciencia política sobre la participación no electoral en sus variadas formas. La atención central de estos estudios -de producción norteamericana o europea- se ha dirigido a responder básicamente un pequeño número de preguntas: ¿por qué algunas personas deciden actuar colectivamente?, es decir, ¿por qué ocurre el fenómeno de la participación? y ¿cuándo y en qué condiciones es probable que el fenómeno suceda?; en segundo lugar, ¿quiénes participan?, ¿cuáles son los recursos y/o incentivos importantes a tal fin? Y, por último, ¿cuáles son los principales modos en los que esta participación se manifiesta? Interrogantes que aportan al tema tratado y que aportarán a ésta tesis.

Las tres primeras ofrecen explicaciones que de un modo u otro resaltan las causas individuales de la participación (desbalance entre expectativas individuales y realidad social, recursos personales y/o motivaciones y predisposiciones psicológicas), por el contrario, las siguientes ponen más el acento en los factores sociales de la misma (recursos organizativos, características de los líderes políticos, contexto, capital social, cultura política, etc.)

La llamada teoría de la privación relativa fue esbozada por Ted Gurr en los años 70. **Primera Tesis: *la participación, movilización y organización de los individuos ocurre cuando se da la disparidad entre las expectativas de ciertos sectores de la población y la capacidad para satisfacerlas. Toda vez que se producen situaciones de privación relativa se dan las condiciones para que los individuos participen.***

A través de ella el autor intenta establecer las motivaciones y razones que impulsan a los ciudadanos a participar. Para esta teoría, la contradicción entre las

expectativas y la realidad y los consiguientes sentimientos de privación se puede manifestar de dos formas. La primera, cuando se produce un aumento de las aspiraciones de la población por el contacto con sectores más favorecidos mientras la capacidad para satisfacerlas permanece constante, se obtiene un sentimiento de privación respecto de las aspiraciones. La segunda, cuando disminuye la capacidad de obtención de bienes y valores mientras las expectativas se mantienen estables y se produce una privación por decrecimiento.

Por lo cual para esta teoría la intensidad de los sentimientos de privación y las dimensiones del grupo afectado por ese malestar incide directamente en la ocurrencia del fenómeno, ya en la mayoría de los casos actúan con pasividad o retraimiento ante los períodos electorales.

Los autores Tilly y Shorter (1986), critican los estados mentales individuales a los colectivos –mediante qué mecanismos- y subrayan la importancia que adquieren los aspectos organizativos en sí mismos.

Segunda Tesis: la participación ocurre cuando las personas poseen los recursos necesarios para poder embarcarse en acciones colectivas. Es así que los individuos con altos niveles de ingreso, status laboral y calificación educacional son más activos en política y más propensos a la participación en asuntos públicos. Por ende, las sociedades con mayores niveles de desarrollo socioeconómico serán las que presenten mayores niveles de participación.

El enfoque socioeconómico de la participación, sostenido originariamente por Milbrath y Goel (1977), aduce que la gente activa políticamente tiene un perfil muy definido: son educados, están insertos en el mercado de trabajo en puestos de relativa calificación y obtienen buenos ingresos. Estos recursos permiten obtener tiempo libre para ser dedicado a los asuntos colectivos.

Los ciudadanos participan porque “pueden hacerlo”, cuentan con un conjunto de recursos que posibilitan esa actividad, siendo esta tesis la más probada, sin embargo se requiere más recursos como las llamadas “habilidades cívicas”

competencias comunicativas y organizacionales que promueve la movilización al ser para la política, lo que el dinero a la economía

Sin embargo, pese a que la proposición enunciada es exitosa en su esfuerzo por responder y predecir quién es probable que participe activamente en una sociedad dada, resulta ser, al menos, incompleta.

Estas organizaciones son factores claves para permitir la participación en contextos sociales donde la supervivencia diaria no está asegurada. Como sostienen los enfoques anclados en los estudios del capital social o en la movilización estratégica, y que se verán seguidamente, el acceso a las redes sociales—formales e informales— puede también incrementar la probabilidad de que una persona sea “reclutada” para la participación política.

Investigaciones empíricas más recientes han matizado la influencia de los recursos en función del tipo de participación o actividad pública que se trate. Así es que por ejemplo para el caso español se ha subrayado que los recursos básicos como educación, ingresos y tiempo inciden con mayor fuerza en los modos de participación más costosos e exigentes como los actos de protesta, la participación extrainstitucional o los boicots al consumo. Y de todos los recursos, la educación es la que introduce más variaciones (Ferrer, Medina y Torcal 2006, Morales y Mota 2006).

Tercera Tesis: La participación ocurre cuando además de los recursos, las personas tienen el deseo, la motivación y la predisposición de tomar parte: quieren participar y creen que deben hacerlo.

Dentro de esta tercera tesis distinguimos dos enfoques diferentes: aquellos que acentúan los incentivos de tipos selectivos y una estricta racionalidad instrumental y los que recalcan los incentivos de tipos expresivos como desencadenantes de la participación.

Ello sucede porque a cada actor le conviene no participar si obtiene de forma gratuita los bienes colectivos que los demás contribuyen a generar (dilema del *free rider*). Los individuos toman las decisiones teniendo en cuenta sus intereses particulares y, en virtud de éstos, se ven obligado o motivado a hacerlo.

Resulta irracional participar si se obtiene de forma gratuita los bienes colectivos que los demás contribuyen a generar explica las razones de la ausencia de cooperación pero deja sin fundamento los orígenes y las causas de la participación efectiva. Fuera de estas condiciones, resulta irracional participar si se obtiene de forma gratuita los bienes colectivos que los demás contribuyen a generar. Este planteo no explica por qué, pero cabría diferenciar las acciones originadas en motivaciones racionales egoístas orientadas hacia un fin y las altruistas, orientadas hacia un proceso, o aquellas determinadas estrictamente por las normas.

Las personas pueden participar simplemente porque quieren expresar su apoyo o reafirmar su identidad (Calvert 2002). Algunos autores evidencian que hay quienes participan porque valoran la acción de protesta para adquirir experiencia política (Nagel 1987), o porque desean coprotagonizar acontecimientos históricos significativos (Hardin 1982) o simplemente porque quieren. También en este marco, algunos autores han argumentado que el conocido "dilema del prisionero" ayuda a explicar los altos niveles de abstención de muchas elecciones en diversos países democráticos, donde el ciudadano no está dispuesto a sacrificar parte de su tiempo o incurrir en otro tipo de coste (económicos) cuando está seguro que no le va a reportar ganancia alguna o bien que su incidencia en la votación general va a ser mínima (Downs, A 1957).

En resumen, esta tesis es atractiva desde el punto de vista teórico y empírico, en su conjunción con la perspectiva de los recursos, permite determinar quién es probable que participe, sin embargo, no alcanza para poder precisar cuándo ocurrirá esta participación.

Cuarta Tesis: *La participación sólo es posible cuando además de los recursos individuales y la predisposición psicológica, se movilizan, fundamentalmente, recursos organizativos sean de carácter formal o informal. La acción se canaliza hacia fines colectivos por medio de las funciones coordinadoras y dirigentes de una organización o de sus líderes.*

Destacando los elementos organizativos que facilitan el fenómeno de la participación y la acción, hay que calificar al factor de la movilización de recursos como un “vehículo” que permitirá a quienes posean los recursos individuales necesarios a participar y hacerlo con la predisposición psicológica.

Estos vehículos de tipo organizacionales hacen referencia a la capacidad de iniciativa y al perfil de los líderes, su capacidad de reclutamiento, su habilidad para manejar recursos o para utilizar los incentivos individuales con el fin de motivar una mayor participación y la pertenencia a asociaciones que aumenta los contactos con otras personas y con ello la posibilidad de ser reclutado, sin descartar el elemento de las oportunidades políticas.

En todo caso, el bienestar económico, la educación formal y/o las competencias informales, la disponibilidad de tiempo, el sentido de la eficacia política (en sus dos formas: externa e interna) y el sustento moral e ideológico aumentan las probabilidades de que se dé el fenómeno. Tampoco el argumento de los beneficios selectivos y colectivos es satisfactorio para explicar cuándo la gente se dispone a actuar políticamente. Las elecciones estratégicas de los líderes, en cambio, determinan la forma de la participación. Las presiones competitivas del sistema democrático alientan a los líderes políticos (partidos políticos, grupos de interés, agitadores, organizadores, etc.) a movilizar a sus ciudadanos. Las estrategias que éstos implementan para captar sus apoyos y esfuerzos determina quién, finalmente, participarán y, especialmente, cuándo lo hará.

En resumen, el fenómeno surge de la interacción entre los ciudadanos y los “movilizadores” políticos, siendo un rol clave las redes sociales que juegan para

proveer de información a través de estos espacios informales. Poca gente actúa espontáneamente en política, y para una gran mayoría ésta es algo remota a la experiencia cotidiana pese a que la atraviesa continuamente. Seguramente, no constituye una prioridad para muchas personas. Porello, según esta tesis, concebir las prácticas de ciudadanía como siendo sostenidas únicamente por la acción independiente iniciada por los individuos hacia la arena política-pública es minimizar el contexto relacional en el cual la gente participa.

En conclusión, la participación ocurre cuando las elecciones estratégicas de los líderes políticos movilizan –directa o indirectamente- a los ciudadanos a participar. La movilización estratégica determina la forma y la ocasión de la participación.

Quinta Tesis: el capital social puede ser un elemento clave para explicar la participación. Allí donde existan altos niveles de capital social habrá mayores probabilidades de contar con ciudadanos participativos.

Las investigaciones que giran en torno al concepto de *capital social* y su rol en los dilemas de la acción colectiva también han proporcionado un conjunto de conclusiones que iluminan u oscurecen, según el caso, el estudio sobre la participación. Como se sabe, a mediados de los años 90' el término capital social ha ganado una extraordinaria y quizás desmedida atención en las ciencias sociales. Fenómenos tan variados y disímiles como la participación ciudadana, los problemas de conducta juvenil, la socialización primaria y secundaria, la capacidad asociativa, el desempleo, el desarrollo económico, cuestiones de salud pública, la calidad de la democracia y el desempeño de las instituciones, entre muchos otros, han sido explicados bajo esta misma lente (Portes 1998).

El capital social es “el conjunto de redes sociales y vínculos de reciprocidad y confianza que se generan entre los miembros de una comunidad en el marco de la cooperación social y la interacción” además de poseer modelos de compromiso estables y cívico y más rica será esta sociedad. Lo que en la práctica, se medirá a través de su principal indicador que llama “sociabilidad cívica” compuesto por las

siguientes categorías: densidad de la vida asociativa, la asistencia a votaciones generales, asistencia a referéndum y lectura y suscripción de periódicos.

Muchos autores no consideran al capital social como una de las causas de la participación ya que su interés hace foco en las disparidades de rendimiento de los gobiernos, las implicancias sobre la participación asociativa en particular son notorias y es por ello ahora abren el abanico al debate sobre él. Con la inserción en redes sociales, los recursos que se generan y las actitudes cívicas que despierta así como las oportunidades que ofrece para la movilización son elementos que no sólo influyen sobre la predisposición a participar en la esfera pública, por lo que se debería potencializarla.

El uso del capital social generado no depende sólo de la finalidad y otras características del grupo; depende también de la extensión de la actividad asociativa: ¿cuál son las pautas que los une?, Otro punto se refiere a la relación entre la confianza y la pertenencia asociativa que son sus motores. Por otro lado, la participación rara vez es un fenómeno espontáneo. Desde una mirada relacional, la participación siempre surge de la interacción de los ciudadanos y los movilizadores o líderes políticos.

En paralelo, otras caras del fenómeno aún no han sido profundizadas. En especial el análisis del impacto de la participación sobre los mismos participantes y sobre el sistema político. Los estudios ya clásicos sobre formas de participación no han ido más allá de definir los *inputs* necesarios para este tipo de acción sin reparar en los resultados efectivos de ese proceso, especialmente, en términos de una mayor igualdad y efectividad en la toma de decisiones.

1.3 CULTURA POLÍTICA Y CONTEXTO

La cultura política y el contexto político han sido destacados por la literatura como factores explicativos importantes de la implicación ciudadana en la cultura

política, que llevan a la modernización y la estabilidad democrática impulsado por Almond y Verba; se las defino como el conjunto de orientaciones cognitivas (conocimiento y creencias), de evaluación (opiniones y juicios) y actitudes que una población o colectivo manifiesta frente a diversos aspectos de la vida política.

Las actitudes, orientaciones y valores (la cultura) es una variable capaz de explicar comportamientos políticos (la estructura) que tienen una manifestación macro. Luego los distintos componentes que conforman la cultura política y la estructura (el comportamiento político) mantienen (o deben hacerlo) una cierta relación de congruencia.

Esta manifestación se da por las características de: la coherencia, su carácter agregado y su durabilidad a través del tiempo. Es decir, la cultura política es conceptualizada como un reflejo relativamente coherente de un agrupamiento de actitudes, opiniones y evaluaciones para que la democracia funcione adecuadamente.

También los conjuntos de valores son considerados prevaletentes y, por ende, tratados como propiedades agregadas de la sociedad total. Y por último, los efectos de la cultura perduran a lo largo de la historia y resulta muy difícil - aunque no imposible - su transformación; esto hace considerar a la "cultura política" como compleja, multi-dimensional y relativamente autónoma.

En la última década, el concepto volvió a ganar relevancia y fenómenos como la participación en sus variadas formas, el asociacionismo, la confianza social, el nacionalismo, etc., comienzan a ser explicados en clave cultural.

En este marco, nuevos indicadores se han sumado a los tradicionalmente usados ("pertenencia a partidos políticos" o "ubicación en la escala ideológica"), y son considerados buenos predictores de la participación política. Por ejemplo: el interés por los asuntos políticos y públicos, el sentido de la eficacia política

(externa e interna), el valor cívico (implica la presencia de gratificación asociada a la participación), la conciencia grupal (convierte la participación en un tipo de obligación moral), la valoración de políticas específicas que a los ciudadanos les gustaría ver implementadas y por ello, estarían dispuestos a participar; etc.

La cultura debe ser entendida como una caja de herramientas que contiene un repertorio de símbolos, de historias, rituales y visiones de mundo que el agente usa para resolver diferentes clases de problemas. Cada una de estas herramientas definen estrategias de acción; estrategias que para los actores que las emprenden significan modos de organizar la propia experiencia.

En definitiva, estos aportes, de una manera o de otra, subrayan la importancia de la cultura en tanto puede facilitar o constreñir determinados tipos de comportamientos, facilitar o constreñir la cooperación entre actores y de un modo más general definir el sentido común de lo que es posible o no en una sociedad particular en un tiempo histórico determinado.

Los seres humanos no eligen lo que ellos quieren como si se tratara de una “orden a la carta” como sostienen los enfoques más racionalistas. No sólo aquellas combinaciones que están culturalmente disponibles figuran en el menú como establecen los culturalistas sino que en ocasiones los arreglos institucionales son más decisivos a la hora de explicar cursos de acción. Las instituciones guían la acción, influyen las ideas, los valores y las preferencias de los actores.

El cuerpo teórico que ha brindado relevantes aportes al análisis del contexto político como facilitador de la participación proviene de la enorme y rica literatura acerca de los movimientos sociales y los dilemas de la acción colectiva. En este marco el concepto de “**estructura de oportunidades políticas**” ha sido utilizado en las ciencias sociales como una de las variables explicativas

fundamentales del surgimiento de los movimientos sociales y el inicio de la acción pública.

Eisinger (1973) analiza la incidencia e intensidad de las protestas sociales en un conjunto de ciudades americanas y pone de relieve las vinculaciones existentes entre el contexto político y el medio ambiente y los patrones de comportamiento político. Estos elementos son básicamente la estructura institucional formal, el grado de concentración y centralización del poder, la capacidad de dar respuesta del sistema político a las demandas, la estabilidad social y las características que asume la estructura social. Cada uno de estos factores individualmente y en su conjunto pueden obstruir o facilitar la actividad ciudadana en la persecución de determinados objetivos políticos. En general, esta teoría ha establecido que cuantas más oportunidades ofrece el sistema para la representación formal de los distintos grupos e intereses, más abierta será su estructura. Mientras que cuanto más concentrado está el poder formal y menos permeable es a las demandas, su estructura será relativamente más cerrada y menos huecos habrá para la acción.

Yarrow (1994) ha sumado otros interesantes elementos a la definición ya ofrecida por Eisinger. Para él, el término alude a las *“dimensiones congruentes -aunque no necesariamente formales- del entorno político que ofrecen incentivos para que la gente participe en acción colectiva...”* El autor distingue cuatro factores que favorecen el cambio en la estructura de las oportunidades: la apertura del acceso a la participación, cambios en los alineamientos de los gobiernos, disponibilidad de aliados influyentes y por último, las divisiones entre las elites y en el seno de las mismas.

La imposibilidad de la participación directa en los asuntos públicos en relación con el tamaño de la comunidad ha sido ya subrayada en numerosas ocasiones por los críticos de la democracia participativa, y luego podemos advertir de la existencia de una relación entre el color político del gobierno local y la promoción de la participación o, al menos, el origen de la oferta participativa. Por lo que no existe mayor variaciones significativas que permitan apoyar la relación entre orientación

ideológica del partido político en el gobierno y experiencias o políticas participativas.

Todo parece indicar que la relación entre estas dos temas - el color ideológico del partido en el gobierno y la manifestación de la participación- puede variar muchísimo según los casos y atendiendo a una serie de factores, también, de tipos contextuales de carácter histórico, institucional, social, cultural y político. La participación puede surgir como una demanda de los partidos de la oposición que luego cuando llegan al gobierno hace lento ese proceso o directamente no lo desarrollan. En este sentido, la participación puede convertirse en un activo electoral más que en un tema de la agenda de la política local.

La oferta de oportunidades de participación por parte de los Gobiernos Municipales es una *“política pública sujeta a prácticas de oportunismo político, pues la demanda de participación será canalizada y satisfecha siempre y cuando resulte beneficioso para el propio gobierno”* (Navarro 2002:53), es decir, busca la supervivencia electoral y política.

Las presiones competitivas del sistema político pueden alentar a los líderes ya sea de partidos o grupos de interés a movilizar a sus ciudadanos. Las estrategias que éstos implementan para captar sus apoyos y esfuerzos determina quienes, finalmente, participan y, especialmente, cuándo lo harán. Es por ello que pareciera ser necesario reparar en las vinculaciones entre los principales actores del sistema político, las luchas que se dan entre ellos y la capacidad para generar o no consensos en esta materia.

1.3.1 Gobiernos locales, políticas públicas y democracia: hacia roles más estratégicos

Los actores políticos del país en los décadas han obedecido directrices gerenciales emanadas de otro centro decisor y parecen justificar su existencia en tareas meramente gerenciales o administrativas en los poderes locales desplegando

roles operativos de gran magnitud y se convierten en brazos ejecutores de los servicios públicos universales.

Otro modelo de gobierno local son los que diseñan programas de desarrollo comunitario y redes de asistencia social, poseen mayor autonomía constitucional, pero operan al margen de los grandes servicios del Estado proveedor. Pero ambos modelos poseen escaso poder de decisión sobre el diseño de políticas públicas de importancia para la comunidad.

Sin embargo, en los últimos 10 años, el ámbito local está experimentando un importante proceso de reestructuración y transformación caracterizado por, una **revalorización como espacio emergente y relevante en el contexto de la globalización** y, un **cambio en la naturaleza política** de los gobiernos. Con mayor o menor intensidad, los municipios están ganando más capacidad de actuación, influencia y autonomía en sus decisiones.

Siempre en el marco de los límites que impone el modelo territorial del Estado y las pautas de distribución del gasto entre niveles de gobierno, la oferta de políticas públicas está adquiriendo una naturaleza mucho más diversa. Es así como de una estructura de intervenciones públicas poco compleja, especializada en la oferta de servicios públicos universales tradicionales (urbanismo, cultura y ocio) diseñados en el nivel nacional o central se está pasando a otra más integral y rica donde se intenta actuar en áreas por lo común al margen de la regulación municipal, por ejemplo: promoción económica (planes integrales de ciudad y de barrio), formación y empleo, medio ambiente, salud, exclusión social, género o telecomunicaciones.

Al mismo tiempo, se profundiza el nivel de intervención sobre sectores ya incluidos en la agenda pero estableciéndose nuevas políticas de regeneración urbana, de servicios sociales y personales. Después aparece -el cambio de naturaleza política que están experimentando o la localización de la política, se evidencia en un intento por instaurar y mejorar los canales de comunicación y

participación de los ciudadanos y asociaciones intermedias en la agenda política local, llegando incluso a emerger una nueva cultura política de lo nacional.

La participación debe dar en los distintos niveles de gobierno, que conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La participación, entre otras acciones, se ejercerá para: elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales, entre los gobiernos y la ciudadanía; definir agendas de desarrollo, elaborar presupuestos, etc.

GRÁFICO N° 1 Los mecanismos de la democracia



Fuente: Guía de Participación Ciudadana – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, 2011, página 11, adaptación propia

Los GAD gozan de autonomía y se rigen, entre otros principios, por el de participación ciudadana. Para cumplir con esto, el Estado planificará el desarrollo para propiciar equidad social y territorial, proceso que debe ser participativo, buscando el Buen Vivir de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Las personas y colectividades deben participar en todas las fases de la gestión pública: planificación, ejecución y control de los planes en todos sus niveles.

Para esto se deben diferenciar tres momentos, que pueden ir paralelamente activándose, para implementar la planificación, en la que se debe incluir a la ciudadanía:

- Definir el Sistema de Participación Ciudadana que activará las instancias de participación.
- Conformar su Consejo de Planificación Local.
- Definir el equipo técnico que formulará el Plan, que debe ser validado y consensuado con la ciudadanía.

Los niveles territoriales deben insertarse en los denominados soportes o sustentos en los que se fundamentan o adquieren vigencia. Se identifican tres tipos: Soporte Legal..., Soporte Técnico...y Soporte Social...»: sustentados en las fases de elaboración del PDOT, a través de las distintas instancias, mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que establece la LOPC.

Para la activación del Sistema de Participación Ciudadana en las acciones de los GAD, hay que recordar que uno de los principios del ejercicio de la autoridad de los GAD se regula por la participación ciudadana (art. 3, literal g del COOTAD), y que este principio debe ser respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, para garantizar la toma compartida de decisiones entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, garantizando además la transparencia y la rendición de cuentas.

Los GAD, las autoridades locales y/o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), pueden propiciar y apoyar a las Asambleas Locales, para hacer efectivo un verdadero sistema de participación, con criterios para la Asambleas Ciudadanas.

En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea para incidir en el ciclo de las políticas públicas. La Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir estará conformada por delegadas y delegados de las asambleas locales, de cada consejo ciudadano sectorial y representantes de las organizaciones sociales de carácter nacional (art. 50 de la LOPC). La Asamblea Local constituye el espacio de deliberación pública, fortalecimiento, e interlocución con las autoridades (art. 56 de la LOPC). Los GAD deberán definir, al momento de activar su sistema de participación ciudadana, si es la Asamblea su máxima instancia de participación, sin desconocer las otras instancias que deben complementar la acción de su gestión. Lo ideal sería que esto ocurra, y que de la Asamblea Ciudadana se propicien o surjan otras instancias de participación, sin desconocer el derecho que tienen los ciudadanos y ciudadanas de manera individual o colectiva, hacer uso del derecho de participación. En los siguientes gráficos se esquematiza su conformación a nivel nacional y local:

1.3.2 Características de las Asambleas Locales

Para conformar las instancias de participación ciudadana en todos los niveles de gobierno, según lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se debe considerar a los delegados y delegadas de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales (art. 65 de la LOPC), sin dejar de considerar la representación ciudadana de otras instancias que se activen de manera independiente a la Asamblea Local.

Lo siguiente constituye el sustento legal respecto de la caracterización de las Asambleas:

- Garantizar en la conformación de la Asamblea los principios de: democracia, equidad de género, generacional, alternabilidad, rendición de cuentas; principios que deben plasmarse en sus

propios reglamentos o estatutos, de acuerdo a lo que establece la ley (art. 58 de la LOPC).

- Identificar y convocar a los actores sociales presentes en su territorio, a través de organizaciones sociales, identidades territoriales, temáticas, y ciudadanía en general, para que se conforme la Asamblea Local, (art. 57 de la LOPC).
- Asignar fondos para el funcionamiento de la Asamblea en base a los criterios establecidos en la ley correspondiente, (art. 63 de la LOPC).
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación Estado-sociedad, (art. 100 de la Constitución).
- Promover la elección de tres representantes ciudadanos al Consejo de Planificación local (art.28 del COPFP).
- Acoger las propuestas de agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas, que realice la Asamblea, para la deliberación y toma de decisiones (arts. 60 y 57 de la LOPC).
- Atender los mecanismos de rendición de cuentas que adopte la Asamblea, a la gestión pública, ajustados a la ética y la ley (art. 60 de la LOPC).
- Acoger a los delegados designados por la Asamblea para poner en función todos los mecanismos, procedimientos e instancias de participación ciudadana implementados en los GAD (art. 65 de la LOPC).
- La máxima autoridad que preside el Consejo de Planificación deberá promover que se designe la representación técnica a la

Asamblea Local, para así lograr la articulación y comunicación entre ésta y el GAD (art. 29 del COPFP).

1.3.3 Funciones de las Asambleas Locales

La LOPC establece en su art. 60: «Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales;
2. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
3. Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;
5. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y,
6. Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley» (LOPC, 2010: 31).

1.3.4 Proceso para estructurar la Asamblea Local

Los GAD, pueden propiciar la conformación de las Asambleas Locales en base a lo que establece la ley. Para esto se sugiere utilizar los siguientes pasos:

- Elaboración de Mapeo de Actores.
- Definición de estrategia comunicación e información.
- Hacer convocatoria pública para su conformación.
- Elaboración de reglamento de funcionamiento.
- Definición de Plan de Trabajo.
- Integración de la representación técnica del Consejo de Planificación a la Asamblea Ciudadana para la elaboración del PDOT.
- Levantamiento de acta de constitución.
- Notificación al Concejo Cantonal, Provincial y/o Junta Parroquial, de acuerdo al caso.
- Elección de directiva de la Asamblea, vía procedimientos parlamentarios.
- Declaración del Concejo Cantonal, Provincial y/o Junta Parroquial, de acuerdo al caso, de que la Asamblea Ciudadana es la máxima instancia de participación y los otros mecanismos que activará.

1.3.5 Mecanismos de participación ciudadana local

Las instancias locales de participación son espacios conformados por: autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada gobierno es el responsable de la convocatoria, y cuyos delegados serán designados prioritariamente por las Asambleas Ciudadanas Locales. Las instancias de participación se deben convocar cuando se requieran para cumplir sus finalidades, no menos de tres veces al año (art. 65 de la LOPC).

Para la implementación de las instancias locales de participación se utiliza un conjunto articulado y continuo de: mecanismos, procedimientos e instrumentos. La LOPC señala como instrumentos con los que cuenta la ciudadanía, de forma individual o colectiva, para participar en la gestión pública de todos los niveles de gobiernos (art. 72 de la LOPC):

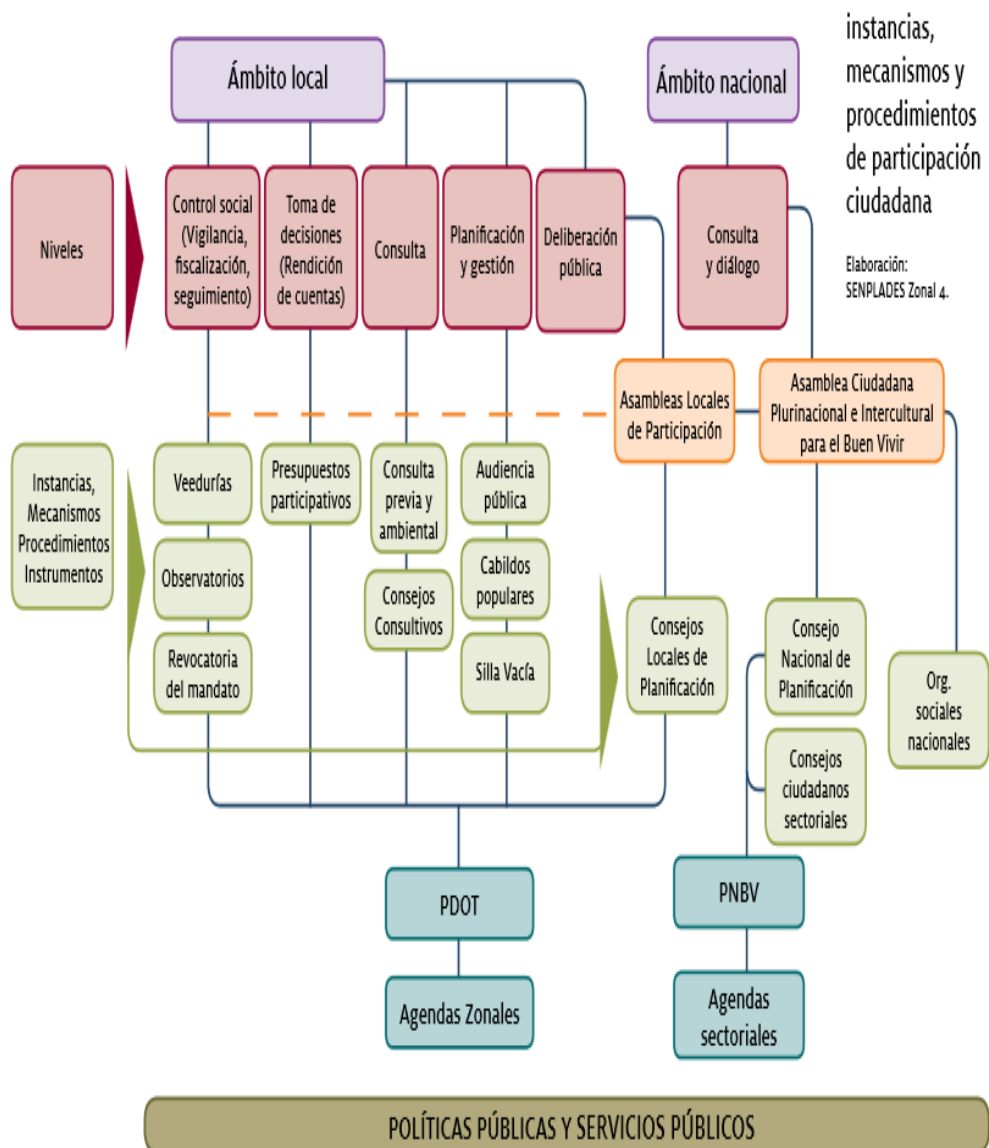
- ❖ Las Audiencias Públicas (arts. 73-75 de la LOPC).
- ❖ Cabildos Populares (art. 76 de la LOPC).
- ❖ Sillavacía (art. 77 de la LOPC).
- ❖ Veedurías (arts. 78 y 84 de la LOPC).
- ❖ Observatorios (art. 79 de la LOPC).
- ❖ Consejos consultivos (art. 80 de la LOPC).
- ❖ Consulta previa (art. 81 de la LOPC).
- ❖ Consulta ambiental a la comunidad (art. 82 de la LOPC).
- ❖ Rendición de cuentas (art. 88 de la LOPC).
- ❖ Presupuestos participativos (arts. 67-71 de la LOPC).
- ❖ Consejos Locales de Planificación, (art. 66 de la LOPC).

Estos instrumentos se activan para la elaboración de planes y políticas públicas locales y sectoriales, definir agendas de desarrollo, mejorar la inversión pública, elaborar presupuestos, establecer rendición de cuentas, responder al control social, generar procesos de comunicación entre Estado-sociedad y promover la formación ciudadana.

Algunas de estas funciones son de carácter obligatorio y deben ser implementadas por las máximas autoridades de los GAD. Se hará una descripción breve de cada una de estas funciones obligatorias, cuya profundización se puede referir a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Se hace énfasis en el Consejo de Planificación por ser la instancia en la que se activa directamente el Sistema de Planificación Participativa entre los GAD y la ciudadanía.

GRÁFICO N° 2 Procedimientos de participación ciudadana



1.3.5.1 Audiencias públicas

Es la instancia de participación habilitada por la autoridad del GAD, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

1.3.5.2 Cabildos populares.

Es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

1.3.5.3 Silla vacía.

Es la instancia que activa cada GAD en sus sesiones públicas, en la que se dispondrá de una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará el/los ciudadanos/ ciudadanas que deberán intervenir. La o las personas acreditadas lo harán con voz y voto. En el caso de que representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar. Si no se lograra un consenso, solo serán escuchadas sus posturas sin voto.

1.3.5.4 Veedurías

Son mecanismos de seguimiento, vigilancia, fiscalización y control social de la gestión pública, de las personas naturales o jurídicas que manejen fondos públicos, presenten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, para conocer e informarse monitorear, opinar, presentar observaciones, antes, durante o después de la ejecución de los planes, programas y proyectos o acto

administrativo, y exigir rendición de cuentas. Son de carácter cívico, voluntario y proactivo.

1.3.5.5 Observatorios

Se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

1.3.5.6 Consejos consultivos

Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas y ciudadanos, o por organizaciones civiles, que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento dichos consejos.

1.3.5.7 Consulta previa

Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada. Cuando se trate sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables, ellos, a través de sus autoridades, participarán en los beneficios; y recibirán indemnizaciones por perjuicios sociales, culturales y ambientales. La consulta la deben realizar las autoridades competentes.

1.3.5.8 Consulta ambiental a la comunidad

La comunidad deberá ser consultada sobre toda decisión o autorización estatal que afecte su ambiente, previo una información amplia y oportuna. El sujeto

consultante será el Estado, quien valorara la opinión de la comunidad, según la Constitución, Leyes e Instrumento Internacionales de Derechos Humanos.

1.3.5.9 Rendición de cuentas

Es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios, o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que están obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas.

1.3.5.10 Presupuestos participativos

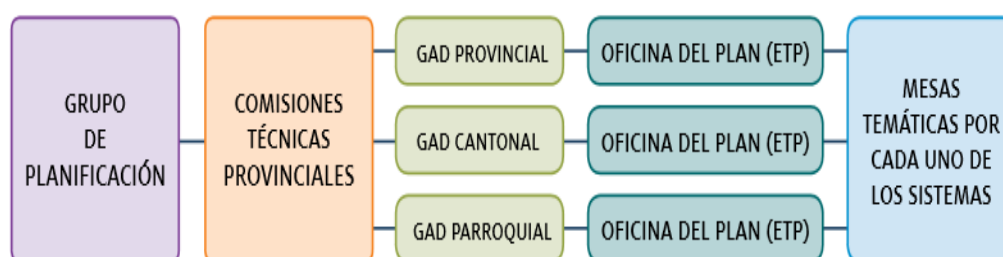
Es el proceso mediante el cual las ciudadanas y ciudadanos contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos de los gobiernos. Se implementarán de manera inmediata y obligatoria en los GAD. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo o PDOT, elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente. Es deber de todos los GAD formular los presupuestos anuales, y están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

1.3.6 Los consejos locales de planificación

Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, requerirán de equipos técnicos especializados que faciliten la construcción participativa de cada una de las fases del PDOT: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.

Para implementar la participación en el PDOT que son los que promueven y facilitan la conformación de la Asamblea Ciudadana Local autónoma, con niveles de enlace y de coordinación para legitimar la participación social. El GAD implementará la estrategia comunicacional con los ciudadanos comprometidos activamente que permitan diagnosticar, proponer un modelo de gestión como manifiesto ciudadano construido por el colectivo social con perspectiva de futuro.

GRÁFICO N° 3 Conformación de instancias de coordinación para elaborar el PDOT



Estas instancias se conformarían de acuerdo al siguiente detalle:

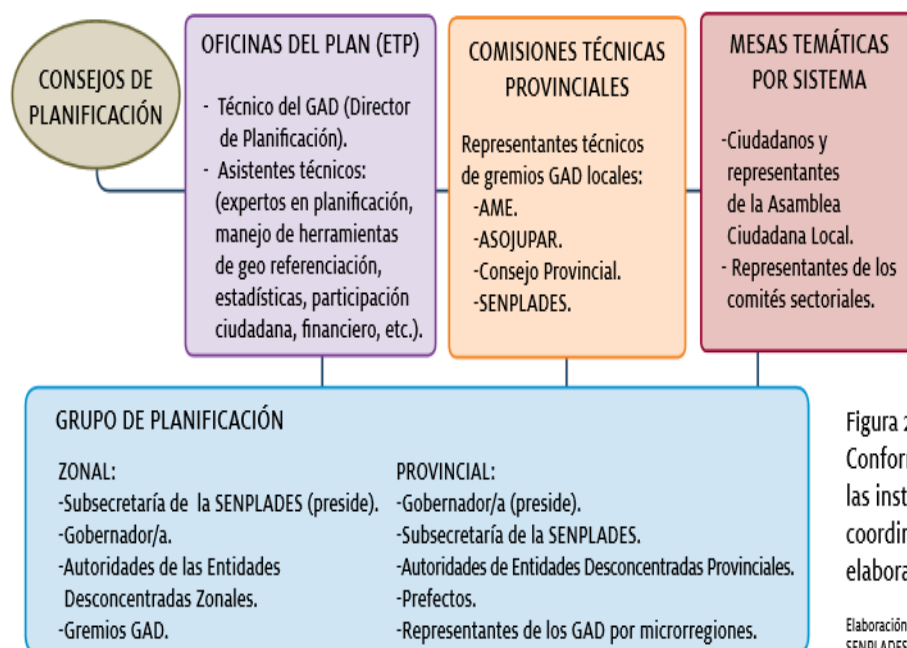


Figura 20. Conformación de las instancias de coordinación para elaborar el PDOT

Elaboración: SENPLADES Zonal 4.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

En la investigación usamos el método histórico, analítico y deductivo, observación directa para la recolección de datos primarios aplicando todos los esfuerzos teóricos para entender las actividades que cumple la Participación Ciudadana dentro de los sectores en estudio.

2.2 FUENTES DE INFORMACIÓN

Para realizar el presente trabajo se utilizó tanto fuentes primarias como la encuesta, entrevista y fuentes secundarias como la lectura de libros, publicaciones e informes, referente al tema.

Las fuentes primarias utilizadas para obtener información directamente de la población es la tabulación de 100 encuestas y entrevistas a los habitantes de la población.

Encuesta

La encuesta es una técnica cuantitativa, procedimientos estandarizados de interrogación, con el fin de conseguir mediciones cuantitativas de la población, ubicada en las parroquias de José Luis Tamayo y Anconcito, pertenecientes al cantón Salinas, de la provincia de Santa Elena.

La modalidad de la investigación que se utilizó para esta investigación está puntualizada en dos fases:

2.2.1 Investigación Documental Bibliográfica

Se aplicó esta modalidad con el propósito de conocer, ampliar, profundizar y deducir diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores que permita resolver la problemática encontrada, basándose en documentos y libros.

2.2.2 Investigación de Campo

Se considera este tipo de investigación porque permitió realizar un estudio sistemático de los hechos en el lugar en que se producen los acontecimientos, es decir, palpar la realidad de esta comunidad, para obtener información de acuerdo con los objetivos del proyecto. Estas modalidades son las bases en la investigación a través de las cuales se logra realizar un trabajo eficiente para alcanzar de los objetivos que esperamos conseguir en nuestro trabajo de investigación para ayudar a la institución y por ende a la población a su desarrollo.

Es claro que se trató de dar soluciones al problema presentado en cuanto al deficiente presupuesto participativo que dificulta el desarrollo socioeconómico y el involucramiento de la ciudadanía de las parroquias José Luis Tamayo y Anconcito, pertenecientes al cantón Salinas, por lo que es importante la utilización de información de diversos autores que pueden ser disertadas, interpretadas y comparadas con la realidad para disminuir los problemas provenientes de las necesidades insatisfechas de los grupos más vulnerables.

2.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de estudio de la investigación se puede realizar considerando los siguientes:

- **Porel Propósito.**

Básica.- También se denominan pura, temática, fundamental o de apoyo, sirve para formular, ampliar o evaluar la teoría. Generaría nuevas leyes, teorías, principios, etc.

- **Porel nivel de estudio.-** Se puede clasificar en exploratorio, descriptivo o correlacional y explicativo. En la investigación se utilizarán los siguientes niveles:

Nivel exploratorio.- PAREDES W. (2009). “Se efectúa cuando el objetivo es examinar un tema poco estudiado. Son como cuando viajamos a un lugar que no conocemos, del cual no hemos visto ningún documental. Al llegar no sabemos qué atracciones visitar, desconocemos el sitio, lo primero que hacemos es explorar, podemos perder mucho tiempo y dinero innecesariamente. Es la etapa de reconocimiento, búsqueda de información bibliográfica, visitas de campo, entrevistas a informantes claves, y todo aquello que busca familiarizar con las variables a estudiar. Pág. # 43.

MENDEZ C.(2006). Son estudios exploratorios las monografías e investigaciones bibliográficas que buscan construir un marco teórico de referencia, o las orientadas al análisis de los modelos teóricos de ciertos autores. Pág. #320.

Nivel descriptivo.- PAREDES W. (2009). “Científicamente describir es medir. En un estudio descriptivo se relaciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente para así describir lo que se investiga. Consiste en reflejar lo que aparece, tanto en

el ambiente, como social, la descripción puede ser como información primaria o secundaria. Este nivel está encaminado al descubrimiento de relaciones entre las variables.” Pág. # 43.

MÉNDEZ C.(2006)El estudio descriptivo acude a técnicas específicas en la recolección de información, como la observación, las entrevistas y los cuestionarios. También pueden utilizarse informes y documentos elaborados por otros investigadores. Pág.#231.

Explicativo.-Está dirigido a responder a las causas de los eventos físicos o sociales, se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste. PAREDES W. (2009). Es la etapa de reconocimiento, búsqueda de información bibliográfica, visita de campo, entrevista a informantes claves y todo aquello que busca familiarizar con las variables a estudiar. Simple descubrimiento de variables sin atender a su relación. Pág. # 45.

En consideración a la investigación, en el tipo de estudio de acuerdo a su clasificación por el propósito se utilizará la tipología básica porque permitirá obtener conocimientos científicos en el tema de un modelo de presupuesto participativo que se fundamenta en la integración entre los miembros del GAD Parroquial y las comunidades de José Luis Tamayo y Anconcito.

Por el nivel de estudio se implementará el explicativo en razón de argumentar, como se elaboran los procesos del presupuesto, también se analizará toda la información adquirida referente a la Constitución, Códigos y Normativas vigentes del sector público y las variables.

Y el estudio descriptivo para determinar la gestión de las autoridades en la elaboración de un modelo de presupuesto participativo y la opinión e interés de la comunidad respecto al mismo, mediante la tabulación de las encuestas y la utilización de las entrevistas, observación directa con el propósito de establecer los motivos del problema y sus respectivas causas y efectos.

2.4 MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN

De entre los diversos métodos de investigación existentes, se procederá a utilizar como herramienta estratégica para la recopilación de información pertinente para fundamentar el presente trabajo los siguientes:

➤ **Método deductivo.**- PAREDES W. (2009). Es el que va de lo general a lo particular, de lo abstracto a lo concreto. Podemos manifestar que este método sigue un proceso reflexivo, sintético, analítico, parte del problema (efecto) o ley y establece las posibles causas. Pág. #42.

MÉNDEZ C. (2006). Este método permite que las verdades particulares contenidas en las verdades universales se vuelvan explícitas. Esto es, que a partir de situaciones generales se lleguen a identificar explicaciones particulares contenidas explícitamente en situación general. Pág. #240.

➤ **Método Inductivo.**- PAREDES W. (2009). El inductivo es aquel que ve de lo particular a lo general, entonces es un proceso analítico, mediante el cual se parte de los estudios de causas, hechos o fenómenos particulares para llegar al descubrimiento de un principio o ley general. Pág. # 41.

AUGUSTO BERNAL C. (2006). Con este método se utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parte de hechos particulares para llegar a conclusiones de carácter general. Pág. #56.

Los métodos a utilizar son el deductivo porque parte de la investigación basada en las experiencias positivas de otros países, lo que conlleva a certificar la

efectividad de este proceso del presupuesto participativo e importancia de la implementación y adaptación del mismo acorde a las necesidades de las comunidades de José Luis Tamayo y Anconcito, el inductivo porque permitió recabar las experiencias vividas por las comunidades de la cual se extrajeron los datos más relevantes que fortalezcan la investigación.

2.5 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Entre las más importantes que describe:

- **La entrevista.**- es un reporte verbal de una persona con el fin de obtener información primaria acerca de su conducta o de experiencias. Las preguntas deberán ser estandarizadas tanto como sea posible, para permitir la comparación de la información recogida.
- **La encuesta.**- Es una técnica que a través de preguntas sirve para recabar información acerca de las variables, medir opiniones, conocimientos y actitudes de las personas.
- **Observación científica.**- La observación científica no debería basarse o limitarse a lo fáctico, sino que también estarán lo tendencial y lo teórico que son interpretados desde la cultura.

Las ventajas de la observación son: evita lo directo de la respuesta referente a un comportamiento o actitud y algunos datos no pueden obtenerse con la ayuda de otros métodos.

De acuerdo a lo que menciona (MÉNDEZ C. Páginas 249, 250 y 251), las técnicas de recopilación de datos que utilizaron son:

➤ **Fuentes primarias.**- Es posible que el desarrollo de la investigación propuesta dependa de la información que el investigador debe recoger directamente. En estas técnicas podemos citar: la observación, encuestas, cuestionarios, entrevistas y sondeos.

➤ **Fuentes secundarias.**- Toda investigación implica acudir a este tipo de fuentes, que suministran información básica. Se encuentran en las bibliotecas y están contenidas en libros, periódicos y otros materiales documentales, como trabajos de grado, revista especializada, enciclopedias, diccionarios, anuncios, etc.

Como podemos notar existen varias técnicas de recopilación de información y las consideradas para facilitar datos de calidad para nuestro estudio son: la observación directa de las acciones ejercidas desde los GAD parroquiales y realidad de la población de José Luis Tamayo y Anconcito. Del mismo modo se efectuarán entrevistas, realizadas en una conversación muy agradable entre los diversos miembros de los GAD's y demás involucrados en nuestro estudio, cuyo objetivo primordial fue el de obtener información primaria importante y verás de los problemas de esta población.

Y finalmente las encuestas, dirigidas a la comunidad de José Luis Tamayo y Anconcito la misma que servirá para medir el grado de conocimiento sobre presupuesto participativo, las perspectivas de la gestión parroquial, necesidades y expectativas de todos para el mejor funcionamiento de los procesos.

2.6 INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

➤ **Ficha de Observación.**- Es un instrumento que permite recolectar información con mayor precisión de lo que se anotó en los eventos

posibles suscitados en una visita de campo además permitiera responder al objeto del proyecto que se efectuará.

El orden de los datos de la ficha de observación es:

- Nombre del lugar donde se realizó la observación.
- Nombre del informante o informantes.
- Fecha.
- Tema.
- Texto: descripción de la observación.
- Iniciales del investigador.

- **Guía de entrevista.**- Es considerado como la secuencia estructurada de preguntas que se disponen a realizar con la finalidad de reconocer de forma directa cuáles son las necesidades o motivos por las que se desarrolla un fenómeno.
- **El cuestionario:** Es un instrumento básico que sirve para obtener respuestas a las preguntas previamente elaboradas que son significativas para la investigación social que se realiza y se aplica al universo, o a la muestra, utilizando para ello un formulario, que los individuos responden por sí mismos.

Estos tres fueron los instrumentos para la recopilación de información utilizados en el proceso de investigación con la finalidad de recoger información acerca de la problemática planteada. Se aplicó la observación, el instrumento que utilizó es la ficha de observación para anotar los datos más importantes del tema en cuestión.

También se empleó la guía de entrevista, ya que es un instrumento útil para identificar los problemas y lanzar propuestas de solución; así mismo se manejó la técnica de la encuesta mediante un instrumento con preguntas cerradas realizadas a las diferentes comunidades que conforman José Luis Tamayo y Anconito permitiendo recabar información relevante de la ciudadanía para realizar el respectivo análisis de las mismas.

2.7 POBLACIÓN Y MUESTRA

➤ **Población:** La población o universo es la totalidad de unidades de análisis a investigar, que por su similitud de características son miembros de un grupo particular, no siempre es posible recoger datos a todos los elementos del universo, a esta fracción se la conoce como muestra.

➤ **Muestra:** Toda muestra lleva implícito un error muestral, este es inversamente proporcional al tamaño de la muestra, es decir, a un tamaño muestral mayor, el error muestral es menor.

Es usual que el investigador admita hasta un 5% de error, en ese caso hablamos de la posibilidad de que 5 de cada 100 sujetos u objetos del universo no compartan las conclusiones resultantes del análisis de los datos emitidos por la muestra. Dichos de otro modo, la generalización de los resultados será posible a 95 de cada 100 sujetos u objetos del universo.

Para llevar a cabo las investigaciones importantes sobre el tamaño de la muestra que representará el conjunto de características u opiniones en la totalidad de la población permitiendo determinar la información clara y referencial.

Se puede decir que existiendo tipos de muestra: la muestra probabilística y no probabilística. En este caso se realiza la muestra probabilística, la misma que se divide en simple, estratificada, sistemática y de áreas.

Específicamente se aplicó la muestra probabilística simple, que consistió en seleccionar todos los elementos del universo que tienen la posibilidad de ser seleccionados para formar parte de la muestra.

$$n = \frac{N(p \cdot q)}{(N - 1) \left(\frac{e}{K}\right)^2 + p \cdot q}$$

Donde:

n: tamaño de la muestra que deseamos conocer

N: tamaño de la población objeto de estudio

p: probabilidad de éxito

q: probabilidad de fracaso

e: error estándar

k: nivel de confianza

Aplicando la fórmula queda así:

$$n = \frac{16404 (0,5 \cdot 0,5)}{(16404 - 1) \left(\frac{0,05}{2}\right)^2 + 0,5 \cdot 0,5}$$

$$n = \frac{16404(0.25)}{(16403)(0,000625) + 0,25}$$

$$n = \frac{4101}{10,251875}$$

n= 390

La muestra en esta investigación será de 390 personas.

La población que se consideró para determinar la muestra de esta investigación de 1782 habitantes de Anconcito y de 14622 de José Luis Tamayo, que de acuerdo al último censo poblacional respectivamente. Una vez realizada la fórmula se determinó que la muestra es de 390 encuestas.

CUADRO N° 3 Población Económicamente Activa de José Luis Tamayo

Población	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Doctores y Gerentes	15	9	24
Profesionales, Científicos, Intelectuales	42	84	126
Técnicos Profesionales de nivel Medio	36	12	48
Personal de apoyo administrativo	78	63	141
Trabajadores de los servicios y Trabajadores	332	257	589
Agricultores y trabajadores Calificados	1,359	51	1,410
Oficiales, operarios y artesanos	575	59	634
Operarios de instalaciones y Maquinaria	253	23	276
Ocupaciones elementales	1,106	250	1,356
Ocupaciones militares	-	-	-
No declarado	192	112	304
Trabajador nuevo	231	66	297
Total	4,219	986	5,205

Fuente: INEC 2010

Autor: Del Pezo González Carlos Alberto

CUADRO N° 4 Muestra de la PEA Población

	Hombre	Mujer	Total
Profesionales, Científicos, Intelectuales	7	3	10

Personal de apoyo administrativo	2	8	10
Trabajadores de los servicios y trabajadores	15	7	22
Agricultores y trabajadores Calificados	100	50	150
Oficiales, operarios y artesanos	50	5	55
Operarios de instalaciones y Maquinaria	25	0	25
Ocupaciones elementales	45	55	100
Total	244	128	372

Fuente: INEC 2010

Autor: Del Pezo González Carlos Alberto

CAPÍTULO III

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

3.1. ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS EN LAS PARROQUIAS ANCONCITO Y JOSÉ LUIS TAMAYO.

1. ¿En qué medidas los distintos contextos políticos influyen en la forma de la participación ciudadana que promueven los gobiernos locales de Anconcito y José Luis Tamayo?

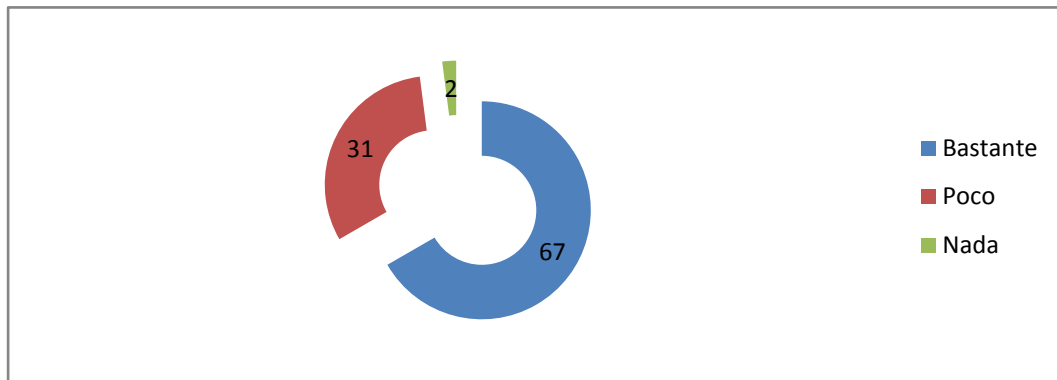
TABLA N° 1 Contextos Políticos

Alternativas	Frecuencias	%
Bastante	260	67
Poco	122	31
Nada	8	2
Suman	390	100

Fuente: Encuestas en Anconcito y José Luis Tamayo

Autor: Carlos Del Pezo González

GRÁFICO N° 4 Contextos Políticos



Fuente: Encuestas en Anconcito y José Luis Tamayo

Autor: Carlos Del Pezo González

De las encuestas realizadas destaca un 67% de la población que dice que la forma de la participación ciudadana influye **Bastante** en el contexto político en estas parroquias seguidas de un 31% que **Poco** y un 2% que **Nada**.

2. ¿Cuál es el alcance de los contextos políticos de la participación ciudadana de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Anconcito y José Luis Tamayo?

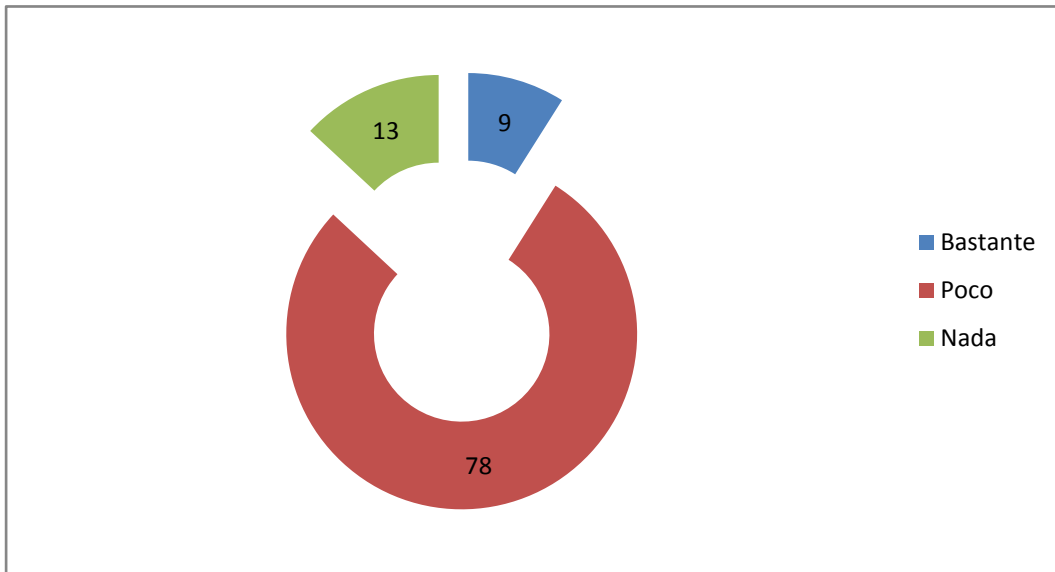
TABLA N° 2 Alcance de la participación ciudadana

Alternativas	Frecuencias	%
Bastante	35	9
Poco	304	78
Nada	51	13
Suman	390	100

Fuente: Encuestas en Anconcito y José Luis Tamayo

Autor: Carlos Del Pezo González

GRÁFICO N° 5 Alcance de la participación ciudadana



Fuente: Encuestas en Anconcito y José Luis Tamayo

Autor: Carlos Del Pezo González

Los encuestados creen que el alcance de los contextos políticos en la participación ciudadana es **Poco** influyente en sus localidades en un 78%, seguido de un 13% que respondió que no influye en **Nada** y un 9 % dijo que influye **Bastante**.

3. La dinámica de la participación ciudadana influyen en el contexto político de los GAD's parroquiales de Anconcito y José Luis Tamayo

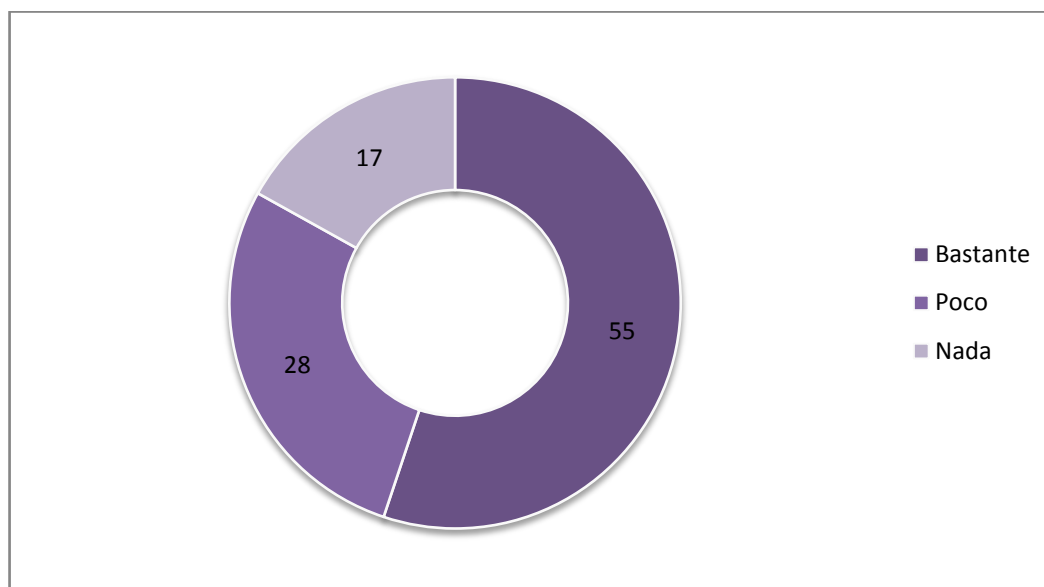
TABLA N° 3 Dinámica de la participación ciudadana

Alternativas	Frecuencias	%
Bastante	215	55
Poco	109	28
Nada	66	17
Suman	390	100

Fuente: Encuestas en Anconcito y José Luis Tamayo

Autor: Carlos Del Pezo González

GRÁFICO N° 6 Dinámica de la participación ciudadana



Fuente: Encuestas en Anconcito y José Luis Tamayo
Autor: Carlos Del Pezo González

Un 55% de los encuestados en las parroquias José Luis Tamayo y Anconcito cree que la dinámica que se utilice en la participación ciudadana influye **Bastante** en el contexto político que se desarrolla, 28% que dijo que influía **Poco** frente a un 17% del resto que dijo que no influía en **Nada**.

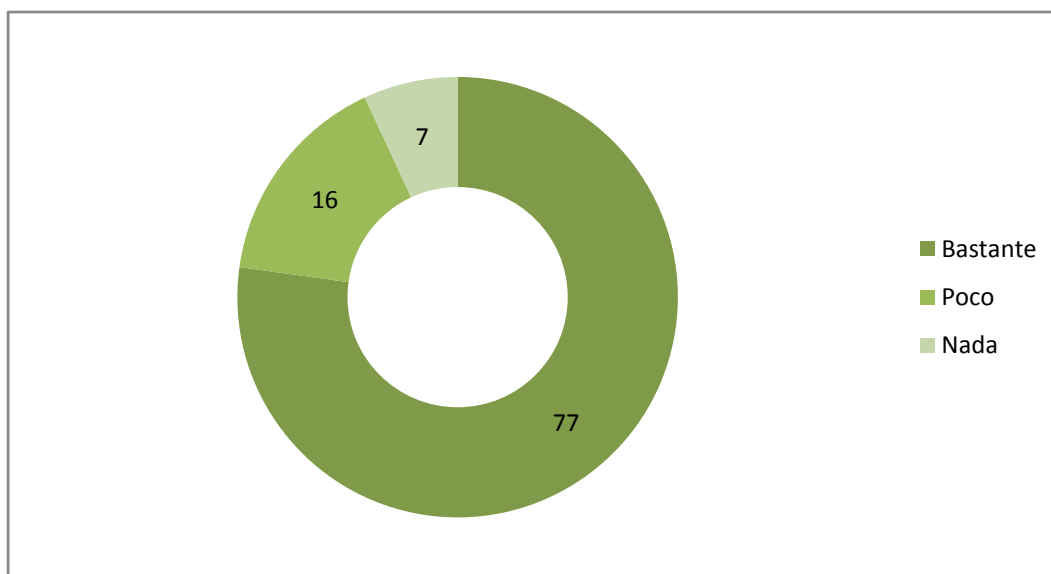
4. ¿En qué medida la cultura política advierte la forma de la participación ciudadana de los GAD's parroquiales de Anconcito y José Luis Tamayo.

TABLA N° 4 Medida de la Cultura Política

Alternativas	Frecuencias	%
Bastante	301	77
Poco	62	16
Nada	27	7
Suman	390	100

Fuente: Encuestas en Anconcito y José Luis Tamayo
Autor: Carlos Del Pezo González

GRÁFICO N° 7 Medida de la Cultura Política



Fuente: Encuestas en Anconcito y José Luis Tamayo
Autor: Carlos Del Pezo González

Los encuestados afirmaron masiva con un 77% que la cultura política de la población de estas parroquias advierte Bastante la medida de su participación ciudadana en los GAD's, frente a un 16% que dijo que **Poco** se puede advertir por su cultura política y un 7% nos dijo que **Nada**.

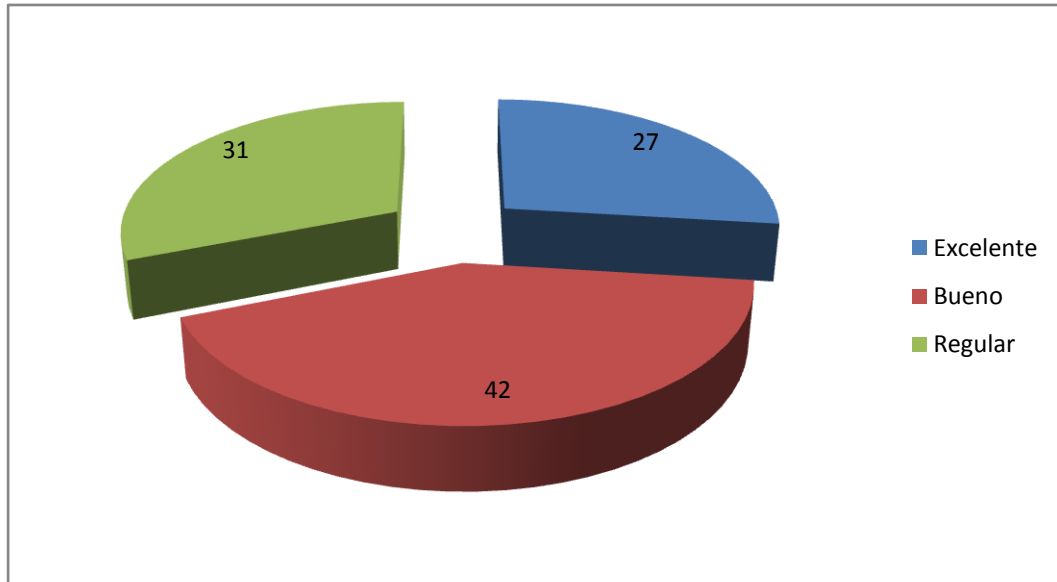
5. ¿Cuál es su criterio respecto al alcance del involucramiento de la participación ciudadana en los GAD's parroquiales de Anconcito y José Luis Tamayo.

TABLA N° 5 Criterio de la participación ciudadana

Alternativas	Frecuencias	%
Excelente	105	27
Bueno	164	42
Regular	121	31
Suman	390	100

Fuente: Encuestas en Anconcito y José Luis Tamayo
Autor: Carlos Del Pezo González

GRÁFICO N° 8 Criterio de la participación ciudadana



Fuente: Encuestas en Anconcito y José Luis Tamayo
Autor: Carlos Del Pezo González

En esta pregunta los encuestados respondieron un 42% de ellos que era **Bueno** el alcance del involucramiento de la población en la participación ciudadana con los GAD's de sus parroquias, un 31% dijo que era **Regular** y un 27% dijo que era **Excelente**.

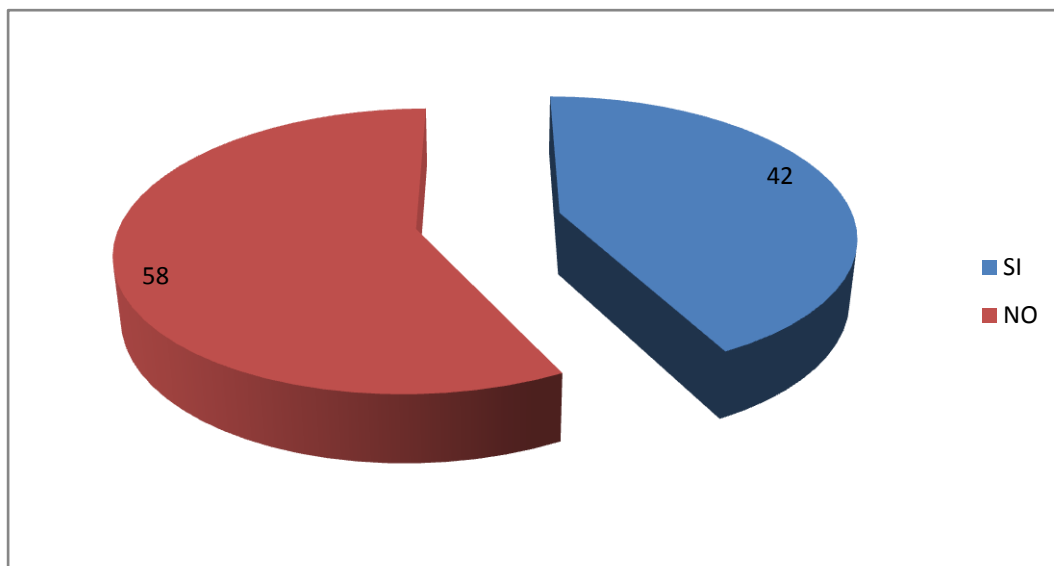
6. ¿Cree usted que la cultura política es dinámica en la participación ciudadana del GAD's parroquiales de Anconcito y José Luis Tamayo?

TABLA N° 6 Dinámica de la Cultura Política en la Participación Ciudadana

Alternativas	Frecuencias	%
SI	121	42
NO	164	58
Suman	285	100

Fuente: Encuestas en Anconcito y José Luis Tamayo
Autor: Carlos Del Pezo González

GRÁFICO N° 9 Dinámica de la Cultura Política en la Participación Ciudadana



Fuente: Encuestas en Anconcito y José Luis Tamayo
Autor: Carlos Del Pezo González

Un 58% de los encuestados en las parroquias de Anconcito y José Luis Tamayo contestó que **NO** creen que la cultura política de esta población se dinamice por la eficiente participación ciudadana y el otro grupo dijo que **SI** con un 42%.

3.2 RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS A PERSONEROS DE LOS GADS PARROQUIALES DE ANCONCITO Y JOSÉ LUIS TAMAYO.

1.- ¿Sabe usted cuál es la gestión que realiza el sector público?

En consideración a ésta pregunta, se pudo conocer que las parroquias cuentan con evidencias que están a la vista de la ciudadanía, por lo que es fácil deducir que sí existe gestión de parte de los entes del sector público.

2.- ¿Conoce usted cuales son las actividades de los GAD's parroquiales?

De las opiniones obtenidas la población si es bastante informada ya que Anconcito es un puerto pesquero que tiene concentrada la población y se da con mucha facilidad la información de las actividades del GAD, así también ocurre en el GAD de José Luis Tamayo, resaltando que ésta parroquia dispone de un medio radial conocido como la VOZ DE LOS TECHOS, que permanentemente brinda información de lo que acontece en toda la población incluyendo al GAD.

3.- ¿Sabe usted, cuáles son sus derechos ciudadanos?

La apreciación que se da es medianamente aceptable, sin embargo manifiestan que el rol desempeñado por la UPSE a través de la carrera de Administración Pública, conjuntamente con funcionarios de Participación Ciudadana de la provincia de Santa Elena, están trabajando en la difusión de los derechos ciudadanos.

4.- ¿Sabe usted cuáles son sus deberes ciudadanos?

Esta pregunta está muy relacionada con la anterior y la tendencia a mediano plazo es que la gente está tomando conciencia de sus deberes ciudadanos y paulatinamente se está incrementando a quienes antes no conocían.

5.- ¿Cree usted que los procesos que se realizan en los GAD's parroquiales son democráticos?

Los procesos son democráticos y estos lo garantizan por los veedores que viene delegado por el Consejo Nacional Electoral, la manifestación de esta situación se da porque en la última elección no hubo ningún disturbio que pueda empañar este proceso.

6.- ¿Cree usted necesario evaluar la gestión presupuestaria de los GAD's parroquiales?

Es un mecanismo que se está dando a nivel no solamente de los GAD's parroquiales, sino a nivel de todas la instituciones pública, por lo que aparte de ser necesario, es prácticamente una obligación evaluar la gestión presupuestaria.

7.- ¿Considera usted que es necesario priorizar los proyectos sociales?

La mayoría considera pertinente priorizar los proyectos sociales, considerando la diferencia entre las obras civiles o materiales y el desarrollo del talento humano, es decir se están realizando obras que a futuro englobará en proyectos sociales, cuando se dé también énfasis en el talento humano de la población, pero que ya se dispone en los dos GAD's, de espacios para el desarrollo socio cultural y ambiental.

8.- ¿Es necesario establecer objetivos coordinadores entre las autoridades y la comunidad?

La mayoría consideró necesario, y se está consiguiendo este objetivo mediante las reuniones con líderes barriales quienes son los portadores de las necesidades o perspectivas que tienen la ciudadanía. La manifestación reflejada en la última elección electoral realizada en el presente año 2014, en la cual ganaron candidatos a la presidencia de los dos GADs, de la misma línea política anterior, es decir fueron reelectos, indica que son totalmente democráticos, dado a que ganaron la presidencia abrumadoramente.

3.3 CONCLUSIONES

Existe un mínimo nivel de estrategias para desarrollar los procesos internos que faciliten la incorporación de la ciudadanía en los procesos que realizan los GADs parroquiales de Anconcito y José Luis Tamayo, en lo referente a la formulación de programas o planes para que se cumpla la Ley de Participación Ciudadana.

Uno de los problemas más representativos es la comunicación, que si bien pueden hacerlo, ésta se podría potenciar y mejorar la calidad de información, con lo cual se disminuiría la ausencia de la ciudadanía, en los eventos de interés social.

Es como un denominador común la poca o a veces ninguna planificación institucional, dada quizás a que muy pocos profesionales o público en general, no conocen sobre ésta temática, que induciría a mayor flexibilidad en las metas planteadas o hacer los correctivos pertinentes.

3.4 RECOMENDACIONES

Implementar estrategias que faciliten el desarrollo de los procesos en la que conduzcan a la inclusión y participación ciudadana y ejercer el derecho que la misma Ley de Participación Ciudadana otorga.

Delinear los más idóneos canales de comunicación para la ejecución de los procesos de participación ciudadana en beneficios de los GADs, parroquiales de Anconcito y José Luis Tamayo.

Elaborar un modelo técnico administrativo, que evalúe la gestión de las autoridades y directivos responsables del buen funcionamiento de los GADs parroquiales en estudio.

La Misión y Visión Institucionales, deben ser actualizadas, considerando las necesidades de la población y las normativas legales vigentes del entorno macro y microsocioeconómico y las tendencias globales del aspecto económico.

CAPÍTULO IV

SISTEMA POLÍTICO Y FORMAS DE GOBIERNO EN EL ECUADOR DESDE EL PERÍODO 2003- HASTA LA ACTUALIDAD.

4.1 INTRODUCCIÓN

En el desarrollo de este tema se realizó un análisis al sistema político y a las formas de gobierno en el Ecuador desde el período 2003 hasta la actualidad. En la trayectoria política de estas etapas, los cambios han sido sustanciales y radicales, comparados con la década de los noventa que es la más cercana a la que estudiamos, en la que ocupaba en primer plano un vigoroso movimiento indígena que junto a otros movimientos sociales incorporaron los temas de la redistribución de tierras, crédito, seguridad social y el reconocimiento étnico, de género, y una nueva democracia.

Sin embargo esto no tuvo eco en los gobiernos que le precedieron, más bien ampliaron la brecha de la desigualdad entre ricos y pobres lo que defraudó a los ciudadanos por alcanzar una democracia. Es una de las causas por la que partidos democráticos fueron perdiendo espacios, dejaron de representar a los intereses nacionales y solo expresaban los intereses de pequeños grupos de poder económicos. No había ningún tipo de control ni mecanismos concretos de participación ciudadana en las fases de gestión pública. Los paros, los levantamientos las marchas las vigiliadas fueron estrategias y acciones de resistencias para la elaboración de propuestas para un encuentro entre el estado y la sociedad que finalmente han dado resultado, al profundizar la democracia participativa y representativa.

Hoy los habitantes están queriéndose empoderar de sus derechos ciudadanos, situación que antes no era de su interés.

A continuación se analizará las acciones más relevantes en torno al Sistema Político y Formas de Gobierno en el Ecuador desde el Período 2003 - hasta la Actualidad.

4.1.2 Sistema y forma de gobierno.

Ecuador es un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administración descentralizada.

En el año 2003, el vicepresidente Gustavo Noboa, gestionó acuerdo con el FMI, Oleoducto de Crudos Pesados. El coronel retirado Lucio Gutiérrez 2003 (PSP), fue una agrupación populista de centroizquierda, que actuó en alianza con movimientos indígenas y de extrema izquierda.

Fue destituido por el Congreso en abril de 2005, sucediéndole en el cargo el vicepresidente Alfredo Palacio.

En noviembre de 2006, Rafael Correa fue electo como presidente para el período 2007-2011. El 15 de abril de 2007 se eligió a la Asamblea Constituyente. Crisis política 30 de septiembre de 2010, fue declarada por el gobierno como intento de golpe de Estado.

La elección presidencial del 17 de febrero de 2013 dio como resultado la reelección del populista Rafael Correa con su binomio Jorge Glas. La nueva asamblea tomó posesión el 15 de mayo de 2013.

El actual gobierno durante su mandato ha conseguido darle estabilidad política y social a su país, sino que ha conseguido fortalecerse durante estos años con un apoyo cada vez más creciente en su población, está reflejado en el apoyo popular

sufragado en tres elecciones presidenciales, obteniendo su movimiento la mayoría de asambleístas constituyentes en dicha asamblea y obtener la aprobación de la nueva carta magna.

4.1.3 Ideologías políticas

Durante el período 2003 hasta la actualidad hemos tenido ideología derechista o capitalista, centro izquierda, centro derecha y actualmente una ideología totalmente de izquierda o socialista, podríamos señalar que en el período Gutierrez se planteó el capitalismo, sistema económico en el que los individuos privados y las empresas de negocios llevan a cabo la producción y el intercambio de bienes y servicios mediante complejas transacciones en las que intervienen los precios y los mercados, siendo el sistema socioeconómico casi exclusivo en el ámbito mundial hasta el estallido de la I Guerra Mundial, tras la cual se estableció un nuevo sistema socioeconómico, el comunismo, que se convirtió en el opuesto al capitalista.

El período del Presidente Rafael Correa Delgado, se caracteriza por ser socialista, su base fundamental es la justicia, la defensa de la justicia, de la igualdad en lo que se refiere a la distribución de la riqueza. Por eso, la alternativa social va a reforzar enormemente el papel del ESTADO FUERTE - PLANIFICADOR. La función del estado ha sido conseguir esa igualdad y no en beneficio de determinados sectores. Redistribuir la riqueza entre todos los ciudadanos.

4.1.4 Órganos del poder o de gobierno.-

CONSTITUCIÓN DE 1998.	CONSTITUCIÓN DEL 2008
FUNCION LEGISLATIVA	FUNCION LEGISLATIVA
FUNCION EJECUTIVA	FUNCION EJECUTIVA
FUNCION JUDICIAL	FUNCION JUDICIAL Y JUSTICIA INDIGENA
LOS ORGANISMOS ELECTORALES.	FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL
LOS ORGANISMOS DE CONTROL Y REGULACIÓN.	FUNCION ELECTORAL

4.1.5 Leyes más importantes

Las leyes más importantes que se trataron fueron:

FUNCIÓN LEGISLATIVA:

- ✓ Ley reformativa al código penal
- ✓ Ley reformativa a la ley orgánica de control del gasto electoral y de la propaganda electoral
- ✓ Ley que reforma al artículo 130 de la constitución política de la republica

FUNCIÓN EJECUTIVA:

- ✓ Reglamento de concesiones del sector vial
- ✓ Reglamento general de la ley orgánica de aduanas
- ✓ Reglamento para la aplicación de ley de régimen tributario interno
- ✓ Reformase el nivel arancelario constante en el nivel nacional de importaciones del 5% al 10% para varias partida arancelarias.

CONGRESO NACIONAL

- ✓ CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PUBLICADO POR LEY No. 100 EN REGISTRO OFICIAL 737 DE 03 DE ENERO 2003.
- ✓ LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL (TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL SECUNDARIO)
- ✓ LEY DE CUOTAS EN ECUADOR (esta fue muy importante en el período 2003)
- ✓ LEY MARCO DELA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

4.1 6 Políticas pública y obras públicas más importantes.

En este período las políticas más representativas fueron: "Bajar los intereses de los préstamos y otorgar anticipos productivos al 1% de interés a los pequeños comerciantes y emprendedores a través de la motivación de la presencia de banca extranjera en el Ecuador a fin de reducir la inflación y combatir la corrupción.

También dijo que elevará a principio constitucional la estabilidad económica con el fortalecimiento del dólar como moneda de circulación nacional, "no una venezolana ni andina"; la apertura a las concesiones para la administración temporal de las empresas telefónicas, eléctricas, Aduanas y PETROECUADOR.

Así también, aseguró que instaurará una mejor política social en beneficio de la gente más pobre del país, con el objetivo de manejar este caudal del Estado de una manera sana, responsable, disciplinada y técnica. "Esta administración tiene que ser técnica y no ideológica", recalcó. Indicó que igualmente establecerá en el Ecuador un ambiente favorable para las inversiones productivas con el propósito de recuperar la confianza en el Gobierno ecuatoriano. "Somos uno de los países que tiene menor inversión extranjera", aportó el candidato a Carondelet.

El líder del PSP aseguró apoyar a la agricultura, al turismo y a la pesca, además, reforzar la inversión del Estado dando prioridad a la salud, educación y vivienda. Por otra parte, en el ámbito social, Gutiérrez señaló el incremento del presupuesto de la educación al 6% del producto interno bruto (PIB), equivalente a USD 2,3 millones para que la educación sea gratuita y obligatoria hasta el bachillerato e indicó que decretará el libre ingreso a la universidad.

Finalmente, aseguró el aumento del presupuesto de salud al 1% del presupuesto y un seguro médico para los más pobres, y la creación de un seguro de desempleo por seis meses para quienes pierdan el trabajo. Gutiérrez pretendía plantear la Ley Trole III, que incluiría reformas a los sectores petrolero, eléctrico y a la seguridad

social, para facilitar la participación de capital privado y ampliar las posibilidades de colocar bonos en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Reorganizó el Tribunal Supremo Electoral y el Tribunal Constitucional, fue entonces que consumó la concentración de poderes al nombrar en el Congreso una nueva Corte Suprema de Justicia de facto, que los juicios en contra de los ex presidentes Abdalá Bucaram, Gustavo Noboa y el ex vicepresidente Alberto Dahik, quienes incluso regresaron del exilio, lo que provocó fuertes protestas y movilizaciones por parte de la población.

4.1.7 Finanzas públicas

La mayor parte de inversión social en esta época hasta antes del 2007 fue producto de los ingresos petroleros y las divisas que ingresaban al país, en la época de Rafael Correa en cambio las cosas cambian porque el gran parte del gasto público es a través de los impuestos que año a año ha ido creciendo.

La histórica cantidad de recursos que durante este tiempo ha manejado el Estado le ha permitido imponer políticas económicas apegadas a un fuerte gasto público. Al no disponer de una política cambiaria, el objetivo se centró en armar toda una estructura donde los recursos ingresen permanentemente. De esta manera, vio en la política tributaria una herramienta vital para asegurar los fondos presupuestarios. El precio del barril de petróleo ha facilitado el escenario para tener carreteras de primer orden, edificar infraestructura necesaria y sostener un gordo aparato burocrático". Ese cambio en la fisonomía es el orgullo del Gobierno ecuatoriano, quien asegura de manera constante que las inversiones en salud y educación han sido históricas y que hoy más que nunca el desempleo y la pobreza han disminuido. Sin embargo, todo este andamiaje también ha tenido una cara B: el fuerte impulso al consumo ha desarrollado una economía con fuerte presencia de importaciones. Además, los requerimientos para financiar los presupuestos anuales han obligado a incrementar la deuda externa (con China) e interna

(emisión de bonos) y a diseñar leyes que cada vez presionan más al sector privado. La aplicación de la metodología socialista es similar con la de sus socios: renegoció su deuda e incumplió los compromisos asumidos con los Global 12 y 30; mantiene un control, vía impuestos, a la salida de divisas; entró a los mercados a regular los precios; y, aunque no lo ha hecho, también abrió la opción de expropiar bienes de firmas extranjeras.

4.1.8 Partidos políticos y sistema electoral

En el año 2004, surgieron varios movimientos políticos independientes (MPI) con afanes de participación electoral que, en alianza con el MUPP-NP. Partido Acción Popular Revolucionaria Ecuatoriana (APRE) ,Coalición Nacional Republicana (CNR),Partido Concentración de Fuerzas Populares (CFP) ,Partido Conservador (PC) ,Partido Democracia Popular - Unión Demócrata Cristiana (DP-UDC) ,Partido Demócrata (PD),Partido Izquierda Democrática (ID) ,Partido Liberal Radical Ecuatoriano (PLRE) ,Movimiento Ciudadanos Nuevo País ,Movimiento Independiente para una República Auténtica (MIRA),Movimiento Patria Solidaria, Movimiento Partido Movimiento Popular Democrático (MPD),Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN),Partido Republicano (PR) ,Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE),Partido Social Cristiano (PSC) ,Partido Socialista - Frente Amplio (PS-FA) ,Partido Sociedad Patriótica 21 de enero(SP) ,Partido Unión Alfarista (FRA) ,Partido Unión Nacional – UNO, movimiento Patria Altiva y Soberana (PAIS),partido político Avanza, Partido creando oportunidades (CREO),Partido Político suma

En general, estos movimientos surgen como consecuencia de la incapacidad de los partidos para dialogar con el resto de la sociedad y su esquema de manejo caudillista y/o elitista. En todo caso, la emergencia de estos movimientos representa también lo que podría llamarse una «sobreoferta» de candidaturas, que a veces satura y confunde al electorado. Este fenómeno podría estar incidiendo en el crecimiento de los votos nulos y blancos.

Para el referéndum de la actual Carta Constitucional del Ecuador, se registraron alrededor de 130 organizaciones, entre partidos y movimientos políticos. En el año 2009, el Consejo Nacional Electoral daba cuenta de 13 partidos políticos, 37 movimientos políticos nacionales, 4 movimientos políticos internacionales y 182 movimientos políticos provinciales.

Ante tal cantidad de partidos y movimientos, emergen muchas dudas. Entre ellas, si, en realidad, cada uno cuenta con una ideología definida, si la democracia participativa rige los procesos internos, si permiten y permitirán una renovación en sus filas y, finalmente, si se mantendrán a lo largo del tiempo.

4.1.9 Sistema electoral

El contexto dentro del cual se selecciona un sistema electoral puede ser, si el electorado percibe o no como justo al sistema, si el gobierno puede aprobar leyes y gobernar de manera eficiente y; si el sistema no discrimina contra determinados partidos o grupos de interés.

El sistema electoral actual asegura que:

Los representantes rindan cuentas, fortalecer los partidos políticos, promover la oposición y supervisión legislativa, hacer de las elecciones un proceso sustentable, realizar un proceso de cambio. La realidad política y el deseo de los partidos gobernantes por mantener su poder e influencia pueden ser tan importantes para obstruir un proceso de reforma al sistema electoral, para favorecer a los aliados.

Es necesario que los sistemas electorales se ajusten con el tiempo para responder adecuadamente a las nuevas tendencias y exigencias políticas demográficas y legislativas. Una vez considerado la posibilidad de cambiar la magnitud de los distritos, los umbrales de votación o la fórmula para la distribución de escaños.

Muchas de las reformas más significativas propuestas en los últimos años han implicado la incorporación de un componente de listas de representación proporcional a sistemas existentes de mayoría simple, para crear un sistema mixto más proporcional.

4.1.10 Plan de gobierno

LUCIO GUTIÉRREZ.- Vamos a defender la dolarización, a focalizar los subsidios y controlar el gasto público a través de la supresión de instituciones ineficientes que mantenga el Estado.

Reformaremos la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial para beneficio de toda la población.

En lo Social planteamos la creación del Banco de Tierras, fomentaremos la microempresa e impulsaremos los programas de atención para los grupos vulnerables. Apoyaremos a la mujer trabajadora con la revisión de la jubilación especial con 25 años de aportaciones.

Nuestros legisladores impulsarán la fiscalización del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), del Ministerio de Salud, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Deportes para transparentar las obras ejecutadas y sancionar a los responsables por su negligencia. Bajaremos los intereses de los créditos del Banco de Fomento y la banca privada. Buscaremos restablecer los equilibrios macroeconómicos, controlaremos la inflación, incentivaremos la producción y la recaudación eficiente y proporcional de impuestos.

Plan de Gobierno del Presidente Rafael Correa Delgado, período 2008 – 2013

1) REVOLUCIÓN CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICA.

- 2) REVOLUCIÓN ÉTICA: COMBATE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN.
- 3) REVOLUCIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA.
- 4) REVOLUCIÓN EDUCATIVA Y DE LA SALUD, y
- 5) REVOLUCIÓN POR LA DIGNIDAD, LA SOBERANÍA Y LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA.

4.2 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Considerando importante como sustento legal en el tema de investigación tenemos la Constitución del Ecuador en su TÍTULO I: ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO, Capítulo primero: Principios fundamentales, Art. 3 menciona los deberes primordiales de Estado, en el que podemos destacar el numeral (5) que dice: Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir y el numeral (6) que puntualiza: Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

Así mismo hacemos referencia al Art. 6, de la Constitución que describe los derechos que tienen la ecuatoriana y los ecuatorianos para participar en todos los procesos de interés público para que todos los procesos sean llevados de manera equitativa, y estos derechos son:

1. Elegir y ser elegidos.
2. Participar en los asuntos de interés público.
3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.
4. Ser consultados.
5. Fiscalizar los actos del poder público.

6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.
7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativa, pluralista y democrática, que garantice su participación, con criterio de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.

Adicionalmente es importante detallar el TÍTULO IV: PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PODER, Capítulo primero: Participación en democracia, Sección primera: Principios de la participación que establece en el Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

También en la Sección tercera. Participación en los diferentes niveles de gobierno Art. 100 menciona: En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejercerá para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promuevan la ciudadanía.

Así mismo otro artículo que hace referencia a temas de investigación es el 101 que estipula: Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará un representante o un representante ciudadano en función de lo que se trate, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones. Otros artículos establecidos en la carta magna y que hacen énfasis a la problemática de investigación son los siguientes: Artículo 267, hace referencia a las competencias exclusivas que tienen los gobiernos parroquiales rurales, también detalladas en el COOTAD.

Además el artículo 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará.

También el Artículo 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

El Artículo 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, se harán efectivas mediante las transferencias desde la cuenta única del tesoro nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Artículo 273.- Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.

Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se

cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados de ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente. Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El Plan Nacional del Buen Vivir establece en su estrategia 6.12 Poder Ciudadano y Protagonismo Social: Durante los próximos cuatro años de gobierno (2009-2013) deberán, apuntalarse y activarse de modo democrático, sostenido y eficiente.

La transformación del Estado Ecuatoriano en un Estado participativo se sitúa en el corazón del proceso para contribuir a la (re) construcción del poder ciudadano y al incremento del protagonismo social. Tres líneas de acción estratégica debenser movilizadas en esta perspectiva:

El reconocimiento democrático de todos los espacios y dinámicas de organización y participación ciudadana en algunos niveles de institucionalización y la creación explícita, donde no existan, de nuevos espacios y arreglos institucionales en que pueda producirse la interfaz entre sociedad y estado. En tales espacios, movimientos, asociaciones, ciudadanos y agentes e instituciones gubernamentales encaran procesos de negociación y deliberación pública que orientan la toma colectiva de decisiones en diversas esferas temáticas.

El Gobierno Nacional y los gobiernos locales deberán transformar sus modos de funcionamiento y sus procedimientos de gestión para dar cabida a tales instancias de participación social, deliberación pública, y control popular deberán mantener mayor organización y comunicación durante sus procesos de planificación de proyectos y actividades. Estableciendo como uno de sus objetivos: Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.- La propuesta busca que la recuperación de la capacidad estatal se produzca bajo esquemas de gestión

eficientes, transparentes, descentralizados, desconcentrados y participativos, a fin de conseguir mayor coherencia funcional y legitimidad democrática en sus intervenciones, en miras a cumplir las metas que la población ecuatoriana se plantea para su “Buen Vivir”.

Fortalecer el tema de los presupuestos participativos mediante la política 12.7: Impulsar la planificación descentralizada y participativa, con enfoque de derechos.- que busca impulsar y garantizar la participación ciudadana en el ciclo de planificación y la política pública en todos los niveles del Estado. Considerando los siguientes:

- Fortalecer las unidades de participación y planificación participativa en todas las entidades estatales.
- Desarrollar y aplicar metodologías de presupuestos participativos con enfoque de género, intergeneracional e intercultural, orientadas a la redistribución con criterios de justicia y equidad territorial, de género, generacional e interculturales.
- Promover la participación de ciudadanas y ciudadanos en la ejecución de los programas y proyectos en todos los niveles de gobierno.

Vale destacar que la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos parroquiales son reguladas por el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización. En esta normativa legal podemos mencionar como fundamentales para nuestro contenido de estudio los siguientes artículos:

Artículo 3.-Principios.-El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: literal g) Participación ciudadana.-La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Artículo 64.-Funciones.- son competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales.
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo: el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y realizaren forma permanente, el

seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, artesanías y turismo;
- h) Articular los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturales, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficiencia y eficacia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la constitución.
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

- m) Coordinar con la policía nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y.

Sus competencias están estipuladas en su artículo 65, hacemos referencias a los siguientes literales:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad, el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluirlos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las Comunas, Recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base:

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Entre sus atribuciones en materia del artículo 67 del COOTAD, es elemental en el tema de presupuesto participativo los siguientes literales:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la constitución y la ley.
- d) Aprobar, a pedido del presidente de la Junta Parroquial Rural, tras pasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio a la población:

- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los distintos niveles de gobierno en el marco de lo que establece la constitución y la ley;
- i) Solicitar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente código;
- l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las casuales previstas en la ley. Con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

4.3 DATOS DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO

4.3.1 Base Legal

La parroquia de José Luis Tamayo, se encuentra en el cantón Salinas históricamente fue el centro de abastecimiento de agua dulce para todos los habitantes de la península por medio de sus albarradas, las cuales se llenaban de forma natural, dado lugar a la existencia de una variada biodiversidad con grandes árboles de tamarindos, algarrobos, ciruelos y palmeras denominados en ese entonces como “Oasis Peninsular”.

Su nombre de José Luis Tamayo, es dado en homenaje al Presidente de la República de los años 1920 a 1924, nacido en la Península, en la parroquia de Chanduy en el cantón Santa Elena, nombre que hasta la actualidad se lo conoce.

En el año de 1937 por decreto N°. 115 del entonces Presidente la República del Ecuador Gral. Alberto Enríquez Gallo, la población de Salinas que en ese entonces era parroquia del cantón Santa Elena, ascendió a la categoría de Cantón, el 22 de Diciembre de 1937, conjuntamente con sus parroquias: La Libertad, José Luis Tamayo (Muey) y Anconcito.

Con la provincialización, se fijaron límites que restan territorio a la parroquia, por ello la Junta Parroquial se encuentra realizando los respectivos trámites para que se corrija el error en los límites establecidos. La parroquia rural de José Luis Tamayo, del cantón Salinas en la provincia de Santa Elena es conocida como “Muey”; su clima es seco, su temperatura promedio anual es de 25 grados centígrados, y posee una superficie de 33,88 Km². La parroquia José Luis Tamayo, ubicada al Sureste del cantón Salinas consta de los siguientes límites:

- ✓ Al Norte: cantón La Libertad

- ✓ Al Sur: parroquia Anconcito, Ancón
- ✓ Al Este: cantón La Libertad
- ✓ Al Oeste: Océano Pacífico

Sus pobladores son tradicionalmente trabajadores en la extracción de sal desde sus pozos salitreros encontrados en su sector, también se dedican como prestadores de servicios sobre todo turísticos, en donde se puede encontrar desde: artesanos, ebanistas, albañiles, mecánicos, servicios de alquiler de carpas, sillas y parasoles, expendedores ambulantes, entre otros. Los barrios existentes en la parroquia son los siguientes:

1. Vicente Rocafuerte
2. Centenario
3. 9 de Octubre
4. El Paraíso
5. 24 de Septiembre
6. Brisas del Mar
7. Nicolás Lapentti
8. 28 de Marzo
9. Vinicio Yagual
10. 6 de Junio
11. Carolina
12. Santa Paula
13. Arena y Sol

4.3.2 Misión Institucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo, es el órgano de gobierno de la parroquia rural, encargado de la aprobación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como de la emisión de normatividad aplicable en su territorio, del impulso a la conformación

de organizaciones de la población y la fiscalización de la gestión de sus integrantes. Este órgano administrativo está representado por el Presidente de la Junta Parroquial.

4.3.3 Visión Institucional

Centro de descanso, que crece urbanísticamente en forma ordenada dotada de una Junta Parroquial que con el respaldo de su ciudadanía, promueve la oferta asociativa de servicios turísticos, el rescate de sus patrimonios naturales y el bienestar de su población.

4.3.4 Objetivo General

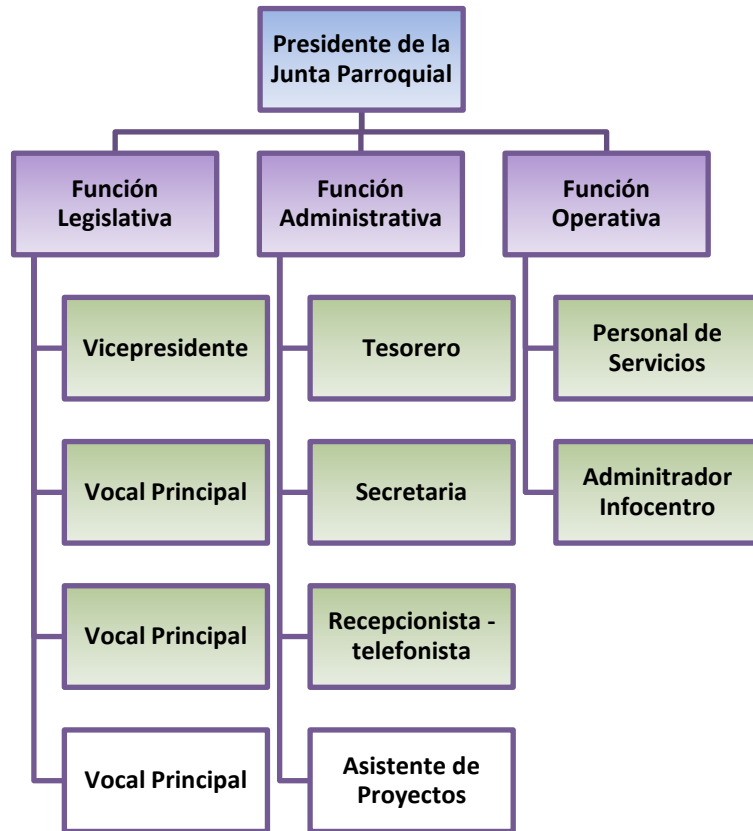
Mejorar la calidad de vida de la población garantizando los derechos de la naturaleza promoviendo un ambiente sano y sustentable; contribuyendo y fortaleciendo espacios públicos, interculturales y de encuentro común; Afirmando y fortaleciendo la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

4.3.5 Valores Institucionales

Los valores que aplicados en esta institución son los siguientes:

- ✓ Liderazgo
- ✓ Compromiso
- ✓ Participación
- ✓ Eficiencia
- ✓ Honestidad
- ✓ Humanismo
- ✓ Transparencia

4.3.6 Organigrama de la Institución



Fuente: GAD parroquial José Luis Tamayo
Autor: Carlos Del Pezo González

4.3.6.1 Responsabilidades

Comisiones del Órgano de Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo

- 1.- COMISIÓN DE MESA.
- 2.- COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.- presupuesto del gobierno; predios rurales; empréstitos, elaboración de contrato y convenios, compras públicas.
- 3.- COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO.- implementación del derecho a la participación ciudadana, capacitaciones.

- 4.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.- infraestructura sanitaria, parques, plazoletas, vías, alumbrado público, programa de vivienda, cancha deportiva, infraestructuras sociales cívicas culturales, centro de salud y centro de atención a los grupos prioritarios.
- 5.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.- gestión de mejoramiento de la infraestructura educativa, fomentar las competencias deportivas, fomentar la cultura, elaboración del registro histórico.
- 6.- COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL.- programa de salud, de a ayuda a la niñea, adultos mayores y grupo de atención prioritaria, bono de desarrollo, programa de alimentación, proyectos para actividades de desarrollo productivo.
- 7.- COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- conflictos y ordenamiento del territorio parroquial, invasiones, seguridad pública, seguridad de tránsitos, medio ambiente, salubridad e higiene y coordinación con unidad de riesgo y desastre.
- 8.- COMISIÓN DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONTROL DE EJECUCIÓN DE OBRAS.- PUBLICACIÓN en la página web, prensa escrita, hablada. Recabar copias de contrato y convenios para dar los seguimientos a su cumplimiento. Vigilar las obras con la participación ciudadana y los usuarios beneficiados.

4.4 DATOS DE LA PARROQUIA ANCONCITO

4.4.1 Base Legal

El GAD Parroquial Rural de Anconcito pertenece al cantón Salinas de la provincia de Santa Elena, sus principales actividades de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial Parroquial son la pesca y un desarrollo incipiente de la industria textil. Está constituida por 18 barrios formados a partir del puerto pesquero de Anconcito,

creciendo de forma irregular, muchos en condiciones de riesgos por la carencia de planificación de viviendas.

De acuerdo al INEC en los datos del censo 2010, su población es de 11.822 habitantes permanentes, agregando la población flotante entre los 1.000 ciudadanos más.

Existen algunos problemas básicos de infraestructura rural, como calles y vías en mal estado, falta de alcantarillado sanitario, deficiencia en los servicios de salud y educación. Tiene problemas de tipo social entre los que se pueden indicar los siguientes: analfabetismo, desnutrición infantil, cultura machista, alto consumo de alcohol, pobreza y extrema pobreza

Sus límites son:

Norte: Parroquia José Luis Tamayo y Ancón.

Sur: Océano Pacífico.

Este: Parroquia Ancón.

Oeste: Parroquia José Luis Tamayo.

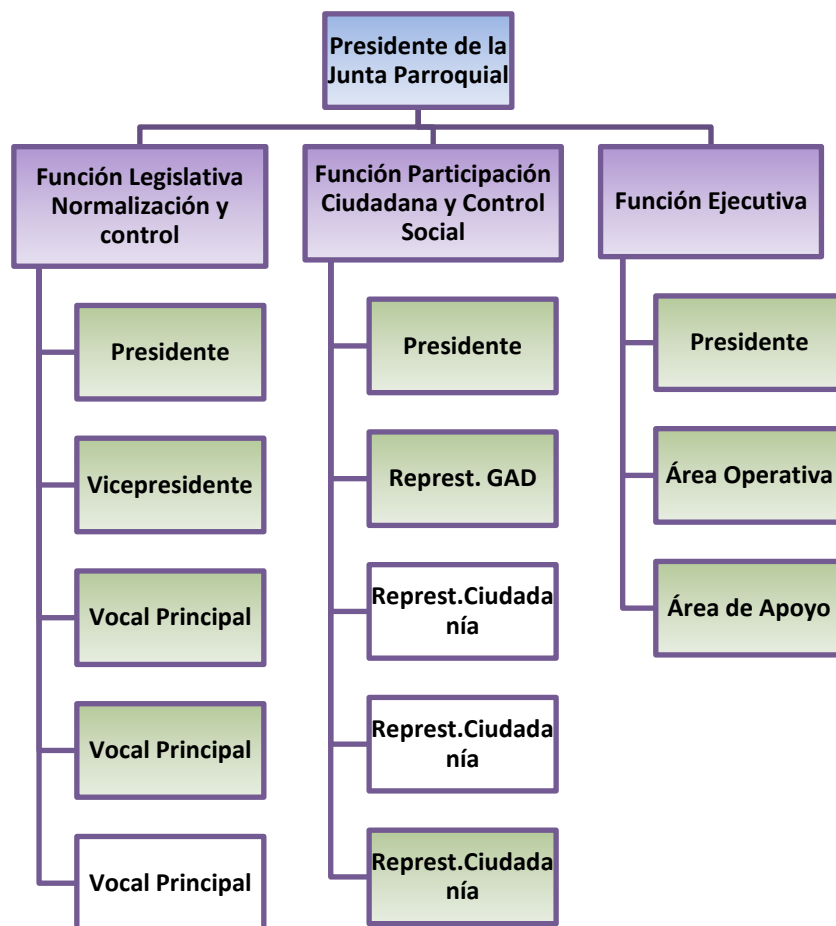
Constituida por barrios, es una población que fue extendiéndose a partir del puesto pesquero, el cual está ubicado en la playa entre acantilados, de allí fue creciendo en terrenos irregulares y en muchos casos en condiciones de riesgo. Es una población emergente con las características propias de un asentamiento en crecimiento, la regulación del uso del suelo depende del Municipio de Salinas.

La población se dedica mayormente a la pesca, su economía está ligada a esta actividad. Pese a ser un puerto artesanal pesquero de importancia, tiene indicadores

sociales preocupantes, existe el analfabetismo y desnutrición infantil más los problemas imperantes en una cultura machista con gran consumo de alcohol.

4.4.2 Visión Institucional

La brecha entre sus necesidades básicas y lo que provee a la economía provinciales evidente pese a que sus pobladores están organizados aún no ha logrado el desarrollo sustentablea planificación macro se sustenta en el Plan Nacional del Buen Vivir, y a nivel local en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el mismo que cuenta con la estructuración de la visión.



Fuente: GAD parroquial José Luis Tamayo
Autor: Carlos Del Pezo González

4.5 PLAN DE ACCIÓN

CUADRO N° 5 Plan De Acción

Problema Principal: Inadecuada difusión de la participación ciudadana en los GADs parroquiales de Anconcito y José Luis Tamayo y su incidencia en el contexto político y en la cultura organizacional.			
Fin de la Propuesta: Mejorar la cobertura de información, generando una influyente participación ciudadana en la Parroquias de Anconcito y de José Luis Tamayo.		Indicadores: Alta participación ciudadana en la formulación del Presupuesto Participativo del GAD Parroquial de Anconcito y José Luis Tamayo	
Propósito de la Propuesta: proporcionar un instrumento de consulta, con directrices para lograr una efectiva participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito y José Luis Tamayo, del cantón Salinas, de la provincia de Santa Elena.			
Coordinador del Proyecto: Elaborado por: Carlos Del Pezo González			
Objetivos	Indicadores	Estrategias	Actividades
Definir los canales de comunicación para la ejecución de los proceso de participación ciudadana, considerando su capacidad de cobertura y la acogida que tengan en la localidad.	Número de canales de comunicación utilizados. Número de personas que reciben información a través de los canales de comunicación	Elegir los canales más adecuados de comunicación, que permita ampliar la cobertura existente. Ampliar el número de personas que asisten a los proceso de participación.	Reuniones entre autoridades y responsables del proceso Seguimiento mediante encuestas aplicadas a los habitantes de la Parroquias

<p>Diseñar las herramientas para el establecimiento de la filosofía institucional, integrando a la participación ciudadana como base de su accionar.</p>	<p>Evaluación , seguimiento y recomendación a la Misión y Visión institucional de las parroquias Anconcito y José Luis Tamayo</p>	<p>Llevar a cabo los objetivos institucionales en materia de participación ciudadana. Gestionar la ampliación de la capacidad instalada civil, a fin de brindar más comodidad a los asistentes.</p>	<p>Realizar talleres entre autoridades, personal administrativo y técnico de los GADs y la comunidad. Gestionar talleres gratuitos de las entidades gubernamentales para facilitar la integración y consecuentemente obtener el aporte de la ciudadanía.</p>
--	---	---	--

Objetivos	Indicadores	Estrategias	Actividades
<p>Diseñar un modelo de evaluación de la gestión administrativa en materia de participación ciudadana.</p>	<p>Indicadores de desempeño Accesibilidad a los proceso de participación ciudadana.</p>	<p>Consolidar los objetivos de la institución en concordancia con los fines de su accionar Realizar un diagnóstico institucional para determinar la capacidad instalada en las obras civiles para brindar más comodidad a los asistentes.</p>	<p>Talleres de trabajo, su registro y definición de la misión Diseñar las herramientas para la realización del diagnostico</p>

Elaborado por: Carlos Del Pezo González

CONCLUSIONES

La utilización de los canales de comunicación más adecuados para acceder a la ciudadanía de Anconcito y José Luis Tamayo, permitirá mejorar la participación de los habitantes de la Parroquia.

El establecimiento del pensamiento estratégico incluyendo sus valores institucionales, definirá los lineamientos a seguir especialmente en temas de participación ciudadana.

Las estrategias de evaluación permiten establecer el estado actual de la gestión administrativa así como de las correcciones que se puedan realizar.

La estructura orgánica de los GADs Parroquiales, es la apertura para la reestructuración de los procesos administrativos, especialmente los relacionados a temas de participación e inclusión social.

Designar responsabilidades precisas, concisas y concretas a una persona, o comisión de personas que informará a las autoridades correspondientes el seguimiento y ejecución de los procesos de participación, con la finalidad de hacerlos eficiente y efectivos.

RECOMENDACIONES

Para la definición de los canales de comunicación en los que se debe hacer énfasis, en un análisis participativo e inclusivo, a fin de establecer los horarios y cronogramas para su difusión y conocimiento de los habitantes Anconcito y José Luis Tamayo.

La tendencia estratégica se la deberá realizar considerando el tiempo de trabajo que dura la administración, a esto se suma el tiempo en que empieza la gestión de las autoridades en épocas electorales, cuando existe la posibilidad de re-elección o apoyo a sus coidearios.

El modelo de evaluación deberá ser acompañado de una capacitación para el evaluador y no se le deberá dar un enfoque castigador, sino de un tinte corrector que impulse los proyectos y el accionar de los GADs parroquiales en mención.

Evaluar las debilidades de la estructura actual y compararlas con la estructura más conveniente, para reorientar sus posibles fortalezas y debilidades.

Acoger los requerimientos establecidos en esta propuesta con respecto a la o las personas designadas de llevar el proceso de participación, que pueda garantizar un proceso adecuado con resultados favorables a la inclusión social de la ciudadanía.

BIBLIOGRAFÍA

- * MONOGRAFÍAS. Participación Ciudadana en la Definición de Prioridades Presupuestarias. Disponible en la Página Web: <http://www.monografias.com/trabajos26/participacion-prioridades/participacionprioridades.shtml>

- * TENDENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ECUADOR: Tensiones institucionales. Disponible en la Página Web <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Tendencias-de-la-participacion-ciudadana-en-el-Ecuador.pdf>

- * Derechos de Participación sin poder popular. Disponible en la Página <http://www.rebelion.org/docs/169556.pdf> ;

- * www.participacionycontrolsocial.gov.ec/

- * AUGUSTO BERNALCESAR (2006) Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales, México

- * ARANZADITHOMSON, (2008). Formación y preparación de los actores del presupuesto participativo, España.

- * FRANCÉS GARCÍA FRANCISCO–ANTONIO CARRILLO CANO, (2008). Guía metodológica de los Presupuestos Participativos.

- * IEPALA-AYUNTAMIENTO/ SEVILLA, (2009). Presupuesto participativos.: Manual Del Presupuesto Participativo de Porto Alegre (Brasil).

- * LIC. VLADIMIR LEONEL SEDANO, (2007). Causas del Aisentismo Ciudadano en el Presupuesto Participativo Municipal: Desde un Enfoque de Comunicación Para el Desarrollo, Lima, Perú.
- * MATÍAS DOMINGO, (2004). Presupuestos participativos y democratización.
- * MÉNDEZ CARLOS, (2006). Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales, Bogotá, Limusa. 4ta edición.
- * MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, (2010). Instructivo para el proceso de Presupuesto participativo basado en resultados, Perú.
- * MINISTERIO FEDERAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO DE COLOMBIA, (2001-2007). Presupuesto participativo municipal.
- * MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA, (2013). Reglamento del proceso del Presupuesto participativo.
- * PAREDES GARCÉS, WILSON GONZALO, (2009). Como desarrollar un tesis.
- * PETRER, MESA DEL P.P, (2006). Reglamento del presupuesto participativo de PETRER, España.
- * PINO GONZAGA VOLTAIRE NAPOLEÓN, PAULINA DEL ROCÍO VELASCO BADILLO-Riobamba-(2009). Mejoramiento y Aplicación del Modelo del Presupuesto Participativo del H. Consejo Provincial de Chimborazo.

- * RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ JAHÍR, (julio de 2003). Experiencia de Risaralda, Colombia: El Presupuesto Participativo: Defendiendo lo Público y construyendo Ciudadanía.

- * VALAREZO GALO RAMÓN, VÍCTOR HUGO, TORRES DÁVILA, (Julio 2006). De Chimborazo, Riobamba.

BIBLIOGRAFÍA DE SITIOS WEB

- * Constitución de la República del Ecuador-20 de Octubre 2008 registro oficial N° 449.
- * www.asambleanacional.gov.ec
- * Plan Nacional del Buen Vivir del Ecuador 2009-2013 aprobado 05 de noviembre 2009 resolución CNP-001-2009.
- * www.senplades.gob.ec/web/18607/plan-nacional-para-el-buen-vivir-2009
- * Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización-19 de octubre del 2010 registro oficial N° 303.

**A
N
E
X
O
S**

ANEXOS

ANEXO N° 1 Encuesta Dirigida A La Ciudadanía De José Luis Tamayo Y Anconcito



- 1.- ¿Sabe usted cuál es la gestión que realiza el sector público?

- 2.- ¿Conoce usted cuales son las actividades de los GAD's parroquiales?

- 3.- ¿Sabe usted, cuáles son sus derechos ciudadanos?

- 4.- ¿Sabe usted cuáles son sus deberes ciudadanos?

- 5.- ¿Cree usted que los procesos que se realizan en los GAD's parroquiales son democráticos?

- 6.- ¿Cree usted necesario evaluar la gestión presupuestaria de los GAD's parroquiales?

- 7.- ¿Considera usted que es necesario priorizar los proyectos sociales?

- 8.- ¿Es necesario establecer objetivos coordinadores entre las autoridades y la comunidad?

ANEXO N° 2 Formato de la Encuesta



ENCUESTA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA DE JOSÉ LUIS TAMAYO Y ANCONCITO

1.- ¿En qué medidas los distintos contextos políticos influyen en la forma de la participación ciudadana que promueven los gobiernos locales de Anconcito y José Luis Tamayo?

Bastante
Poco
Nada

2.- ¿Cuál es el alcance de los contextos políticos de la participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados de Anconcito y José Luis Tamayo?

Bastante
Poco
Nada

3.- La dinámica de la participación ciudadana influyen en el contexto político de los GAD's parroquiales de Anconcito y José Luis Tamayo

Bastante
Poco
Nada

4.- ¿En qué medida la cultura política advierte la forma de la participación ciudadana de los GAD's parroquiales de Anconcito y José Luis Tamayo

Bastante
Poco
Nada

5.- ¿Cuál es su criterio respecto al alcance del involucramiento de la participación ciudadana en los GAD's parroquiales de Anconcito y José Luis Tamayo.

Excelente
Bueno
Regular

6.- ¿Cree usted que la cultura política es dinámica en la participación ciudadana del GAD's parroquiales de Anconcito y José Luis Tamayo?

SI
NO

ANEXO N° 3 Fotografías

Foto de Presidente de GAD de José Luis Tamayo Sr. Valentín Soriano



Foto de Presidente de GAD José Luis Tamayo con Sr. Carlos Del Pezo González



ANEXO N° 4 Fotografías

Foto de GAD de José Luis Tamayo



Foto de instalaciones GAD José Luis Tamayo

